



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y
Administración Pública

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2017-2018

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

25 de julio de 2017

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF), con fecha 12 de mayo de 2017 se ha publicado un primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto correspondientes al ejercicio 2016, que el Ministro de Hacienda y Función Pública elevó al Consejo de Ministros.

En el citado informe, la Comunidad Autónoma de Extremadura presenta los siguientes resultados con relación al cumplimiento de los objetivos de déficit, deuda pública, y regla de gasto autorizados en el ejercicio 2016:

	Autorizado	Informe provisional 15 abril
Objetivo de déficit	0,7% PIB regional	1,61% PIB regional
Objetivo de deuda pública	20,6% PIB regional (23,0% PIB regional, incluidas excepciones)	22,9% PIB regional
Regla de gasto	Crecimiento gasto computable 2016/2015 1,8%	Crecimiento gasto computable 2016/2015 -0,5%

El artículo 21 de la LOEPSF establece que en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero (en adelante, PEF) que permita, **en el año en curso y en el siguiente**, el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.

Con fecha 9 de junio de 2017, se remitió un borrador del Plan Económico-Financiero 2017-2018 a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal a fin de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la LOEPSF, emitiera el correspondiente informe, de carácter preceptivo y no vinculante. Dicho informe ha sido evacuado por esta Autoridad con fecha 26 de junio 2017. El presente documento tiene en cuenta las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe anterior, que se han considerado factibles.

1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2016.

Según el informe citado anteriormente, la Comunidad Autónoma de Extremadura incumplió en el ejercicio 2016 el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Los hechos más relevantes que explican las desviaciones observadas entre la necesidad de financiación autorizada y la finalmente alcanzada, son los que se detallan a continuación.

El último dato conocido con relación al déficit de 2016, muestra para Extremadura una desviación respecto del objetivo asignado (0,7% del PIB regional), de 157.146 miles de euros, que representa el 0,9% del PIB regional, aproximadamente.

La descomposición de dicho importe, atendiendo a su naturaleza corriente, de capital u otras, se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 1: Descomposición déficit 2016

Desviación Déficit observado s/ autorizado	Importe (Miles euros)	% sobre PIB regional	% vertical
Total	-157.146	-0,9%	-100,0%
Corriente	2.937	0,0%	1,9%
De capital	-108.023	-0,6%	-68,7%
No recurrente	-52.060	-0,3%	-33,1%
PIB regional	17.712.047		

Esta información se ha obtenido comparando los datos de la liquidación de avance de 2016 con el escenario de cierre inicialmente previsto en el Plan de Ajuste 2016, una vez depurados el efecto de los ajustes de contabilidad nacional sobre las partidas de ingresos y gastos no financieros que contemplan ambos estados. Es decir, se han recalculado los estados de ejecución presupuestaria que se deduce del avance de liquidación de 2016 y del escenario de cierre presupuestario del Plan de Ajuste 2016, y se ha incorporado como mayor o menor importe de ejecución el efecto de las partidas de ajuste de contabilidad nacional, previa clasificación de las mismas atendiendo a su naturaleza corriente, de capital o no recurrente.

El impacto de estos ajustes sobre las cifras de ejecución presupuestaria es el que se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro 2: Impacto ajustes CN sobre Déficit presupuestario

Miles de euros

	2016 (Avance Liquidación)			2016 (Escenario PAj)			Desviaciones Avance - PAj
	Ejec. Ppto.	Incorp. Aj. CN	Ejec. Ppto Ajustada	Ejec. Ppto.	Incorp. Aj. CN	Ejec. Ppto Ajustada	
<i>Ingresos corrientes</i>	3.491.050	60.537	3.551.586	3.549.206	18.846	3.568.052	-16.465
<i>Gastos corrientes</i>	3.947.700	-170.803	3.776.897	3.897.243	-153.004	3.744.239	32.657
<i>Cap/nec financ. corriente</i>	-456.650	231.340	-225.310	-348.037	171.850	-176.188	-49.123
<i>Ingresos de capital</i>	169.609	-23.000	146.609	270.104	0	270.104	-123.496
<i>Gastos de capital</i>	205.298	1.000	206.298	221.771	0	221.771	-15.472
<i>Cap/nec financ. capital</i>	-35.690	-24.000	-59.690	48.334	0	48.334	-108.023
Cap/nec financ.	-492.340	207.340	-285.000	-299.704	171.850	-127.854	-157.146
<i>Cap/nec corriente (sin op. no recurrentes)</i>	-370.296	197.046	-173.250	-273.582	97.395	-176.188	2.937
<i>Cap/nec capital</i>	-35.690	-24.000	-59.690	48.334	0	48.334	-108.023
<i>Cap/nec no recurrente</i>	-86.354	34.294	-52.060	-74.455	74.455	0	-52.060

a) Operaciones «no recurrentes»

Como puede observarse en el cuadro 1, el 33,1% del déficit total calculado correspondiente a 2016, equivalente a 0,3 puntos porcentuales con relación al PIB regional, obedece a causas no recurrentes o excepcionales, circunscritas a la **Sentencia del Tribunal Constitucional 22/2015, de 16 de febrero**, en la que se declaran inconstitucionales y nulos, los artículos 2.a), 6 y 8 de la Ley de la Asamblea de Extremadura 7/1997, de 29 de mayo, de medidas fiscales sobre la producción y transporte de energía que incidan sobre el medio ambiente, en la redacción dada a los mismos por la Ley 8/2005, de 27 de diciembre.

El impacto de la Sentencia en la capacidad/necesidad de financiación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ejercicio 2015, se valoró en 74.456 miles de euros, correspondientes tanto a la devolución de cuotas de los ejercicios 2006 a 2009 (51.260 miles de euros), como a los intereses devengados desde las fechas de ingreso de cada uno de los ejercicios hasta el 31 de diciembre de 2015 (23.196 miles de euros). En 2016, el impacto de la misma en la capacidad/necesidad de financiación asciende a 52.060 miles de euros, que se corresponden con las cuotas ingresadas por los sujetos pasivos del impuesto, cuyos recursos han sido resueltos por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en 2016, más los intereses de demora correspondientes. Concretamente, del importe anterior (52.060 miles de euros), las cuotas a devolver ascienden a 36.520 miles de euros, y los intereses devengados ascienden a 15.540 miles de euros

La Sentencia del Tribunal Constitucional, no anuló el tributo, ni declaró inconstitucional la legislación posterior; dentro del marco temporal y configuración vigente al momento del devengo del bloque de la constitucionalidad, concretamente sustentado en el art 6.3 de la LOFCA articulado en su redacción original, declaró nulos tres preceptos de la ley de 2005, más tarde derogada expresamente por un norma con fuerza de ley posterior.

El efecto de la Sentencia en 2015 y 2016 se refleja parcialmente en los datos de ejecución presupuestaria y en los ajustes requeridos por el SEC 2010, dentro del epígrafe "Otros ajustes". El cuadro siguiente detalla los importes registrados en cada una de las partidas citadas, para cada ejercicio, con el fin de facilitar el seguimiento y comprensión de estas operaciones en los capítulos I y III.

Cuadro 3: STC 22/2015 Impuesto sobre Inst. Inciden Medio Ambiente
Análisis del impacto sobre los escenarios de ingresos

		Miles euros		
Importe		2015	2016	2017
Capítulo I				
Cuotas Imp. s/ ITMA a ingresar sin efecto STC	(1)	97.244,53	99.381,91	98.002,04
Cuotas otros Tributos propios	(2)	5.646,43	5.033,00	5.014,00
Devol cuotas STC Resol. Ejerc. corriente	(3)		-7.554,16	
Otros ajustes CN	(4)	-51.259,60	-28.966,00	
Aplicación Otros ajustes CN	(5)		51.259,60	28.966,00
Total ingresos Escenario Evol. Financiera	(6)	102.890,96	45.601,15	74.050,04
Capítulo III				
Ingresos sin depurar efecto STC	(7)	124.438,71	129.384,61	135.586,49
Devol intereses STC Resol ejerc corriente	(3)		-4.345,12	
Otros ajustes CN	(4)	-23.196,25	-11.195,00	
Aplicación Otros ajustes CN	(5)		23.196,25	11.195,00
Total ingresos Escenario Evol. Financiera	(6)	124.438,71	101.843,24	124.391,49
Importe Resoluciones STC (Op. "one-off")	(8)	-74.455,85	-52.060,28	

- (1) Cuotas a ingresar del Impuesto sobre Instalaciones que Incidan en el Medio Ambiente sin tener en cuenta el efecto de la STC.
- (2) Cuotas a ingresar correspondientes a otros Tributos propios, fundamentalmente, el Impuesto sobre Aprovechamiento cinegético.
- (3) Cuotas del Impuesto sobre Instalaciones que Incidan en el Medio Ambiente (o intereses de demora asociados a las mismas) afectadas por la STC 22/2015, cuyas resoluciones judiciales que ordenan la devolución se producen en 2016, y se devuelven en el mismo ejercicio.
- (4) Cuotas del Impuesto sobre Instalaciones que Incidan en el Medio Ambiente afectadas por la STC 22/2015 (o intereses de demora asociados a las mismas), que figuran en la cuenta 408 a 31 de diciembre de cada ejercicio, y se reconoce su impacto en la capacidad/necesidad de financiación mediante el oportuno ajuste de CN, que figura como "Otros ajustes" en el escenario evolución financiera.
- (5) Aplicación al presupuesto del ejercicio de las devoluciones de cuotas (o intereses de demora) contempladas en la cuenta 408 a 31 de diciembre del ejercicio anterior.
- (6) Importes consignados en el escenario evolución financiera.
- (7) Importes recaudados/previstos sin tener en cuenta el efecto que la STC tiene sobre la partida de "Intereses de demora", que recoge el importe de los intereses asociados a las cuotas a devolver que se derivan de la STC. Por consiguiente, la recaudación total de este capítulo se ve minorado por los intereses abonados junto con las cuotas devueltas.
- (8) Importe total Resoluciones judiciales emitidas en cada ejercicio (la valoración incluye el importe de las cuotas a devolver + intereses de demora asociados a las mismas).

En resumen, la desviación del déficit de la Comunidad Autónoma de Extremadura en 2016, descontado el efecto provocado por las operaciones que inciden en el mismo de forma extraordinaria, es el que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Descomposición déficit 2016 sin op. no recurrentes

Desviación Déficit observado s/ autorizado (sin «op. no recurrentes »)	Importe (Miles euros)	% sobre PIB regional	% s/Desv. total
Total	-105.086	-0,6%	-100,0%
Corriente	2.937	0,0%	2,8%
De capital	-108.023	-0,6%	-102,8%
Extraordinario	0	0,0%	0,0%
PIB regional	17.712.047		

b) Infraejecución Transferencias del Estado:

Con fecha 2 de diciembre de 2015, el Presidente de la Junta de Extremadura y el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas suscribieron un Protocolo de intenciones para la financiación de proyectos de inversión en Extremadura.

En dicho Protocolo, la Administración General del Estado manifiesta su interés en aportar recursos financieros a Extremadura, destinados a la ejecución de proyectos de inversión que favorezcan el desarrollo económico de la comunidad.

En este marco, teniendo en cuenta que los Presupuestos Generales del Estado para los años 2012 y 2013 contemplaron créditos por importe de 20.000 miles de euros en cada uno de ellos, con una finalidad similar a la prevista anteriormente, y que los Presupuestos para 2014 y 2015 contemplaron créditos por importe de 40.000 miles de euros en cada ejercicio, las partes firmantes del documento manifestaron su voluntad de suscribir a partir de 2016, y hasta 2018, convenios de colaboración anuales que contemplen subvenciones nominativas del Estado a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, hasta un importe máximo de 40.000 miles de euros en cada uno. No obstante, según se expone en la cláusula cuarta, el importe anterior se acumulará a las anualidades 2017 y 2018, a razón de 20.000 miles de euros cada año, si durante 2016 no fuera posible tramitar las modificaciones presupuestarias conducentes a la dotación de los créditos necesarios en 2016.

La existencia del Protocolo anterior justificó la consideración en los escenarios de cierre mantenidos a lo largo de 2016, de un ingreso por importe de 40.000 miles de euros en concepto de

Transferencia del Estado, que no ha llegado a materializarse y, explica parcialmente las desviaciones observadas en el capítulo VII de ingresos. Dicha justificación se completa con las diferencias observadas en las Transferencias provenientes de la Unión Europea, que se explican a continuación.

c) Infraejecución Transferencias de la U.E.

Los Programas Operativos FEDER y FSE Extremadura 2014-2020, fueron aprobados en agosto y diciembre de 2015, respectivamente. Este hecho determinó la imposibilidad de declarar los gastos a la Comisión Europea en este ejercicio, a pesar de existir actuaciones ya ejecutadas, que eran elegibles a partir del 1 de enero de 2014.

Los escenarios de cierre elaborados con motivo del Plan de Ajuste y del PEF correspondientes a 2016 contemplaban ingresos provenientes de la U.E. que, en todo caso, debían corresponderse con las declaraciones de gastos ejecutados en 2014 y 2015, más las previsiones de ejecución correspondientes a 2016. A pesar de que dichas estimaciones se basaban en hipótesis prudentes de ejecución y elegibilidad, partían de la premisa de que los sistemas de información necesarios para transmitir las operaciones susceptibles de cofinanciación a las correspondientes Autoridades de Gestión estarían operativas a lo largo del ejercicio y, como máximo, en el cuarto trimestre del año. Esto permitiría declarar un montante importante de gasto antes del 31 de diciembre de 2016, y contribuiría al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

La realidad ha mostrado una situación diferente. En los últimos días del ejercicio, se presentó la primera declaración de gastos reembolsables con cargo al P.O. FSE Extremadura 2014-2020, cuyo importe ascendió a 42.369 miles de euros, pero no ocurrió lo mismo con el P.O. FEDER Extremadura 2014-2020, cuyos sistemas de información y gestión no se encontraban operativos a cierre de 2016. El gasto realizado pendiente de declarar a esa fecha se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 5: Gasto realizado no declarado Fondos Estructurales U.E.

Miles de €

	Obligaciones Reconocidas anteriores a 2016	Obligaciones Reconocidas en 2016	Total Gasto Realizado 31/12/2016	Total Gasto Certificado 31/12/2016
P.O. FEDER	20.999	52.365	73.365	0
Cap I	0	0	0	0
Cap II	0	0	0	0
Cap IV	3.300	7.389	10.689	0
Cap VI	1.014	18.469	19.484	0
Cap VII	16.685	26.507	43.192	0
P.O. FSE	49.890	67.235	117.125	42.369
Cap I	21.268	42.103	63.371	42.369
Cap II	1.683	2.427	4.110	0
Cap IV	26.333	21.668	48.000	0
Cap VI	150	307	456	0
Cap VII	456	731	1.187	0
P.O. Empleo Juvenil	10.099	8.084	18.182	0
Cap I	0	0	0	0
Cap II	0	0	0	0
Cap IV	10.099	8.084	18.182	0
Cap VI	0	0	0	0
Cap VII	0	0	0	0
TOTAL	80.988	127.684	208.672	42.369
Cap I	21.268	42.103	63.371	42.369
Cap II	1.683	2.427	4.110	0
Cap IV	39.731	37.140	76.871	0
Cap VI	1.164	18.776	19.940	0
Cap VII	17.141	27.238	44.380	0

d) Incremento gasto corriente.

En términos homogéneos, una vez depurado el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias y del resto de los ajustes de contabilidad nacional, en el ejercicio 2016, el gasto corriente ha experimentado un incremento del 0,9% con respecto a los datos previstos en el escenario de cierre consignado en el Plan de Ajuste, elaborado bajo una hipótesis de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El detalle de dicho incremento se indica en el cuadro que se muestra a continuación:

Cuadro 6: Desglose desviación gasto corriente.

Millones de euros

Capítulos de gasto	2016	Dif. 2016 PAj	% Dif.
Capítulo I	1.940,4	38,1	2,0%
Capítulo II	681,2	8,5	1,3%
Capítulo III	92,0	-11,2	-10,8%
Capítulo IV	1.063,3	-2,8	-0,3%
GASTO CORRIENTE	3.776,9	32,7	0,9%

El aumento observado de los gastos de personal y, en menor medida, del gasto corriente en bienes y servicios supera la reducción de los gastos financieros, asociada a la evolución de los tipos de interés y a la reestructuración de la deuda operada en 2016, y a la ligera disminución que se registra en las transferencias corrientes.

La mayor parte del aumento de los capítulos I y II (1,8% en su conjunto) se origina en los servicios sanitarios y educativos y se deben, de un lado, a la puesta en marcha en 2016 de programas específicos para la reducción de las listas de espera sanitarias y para la mejora del éxito escolar y disminución del abandono escolar temprano y, de otra parte, a la recuperación de días de vacaciones y de libre disposición de los empleados públicos, así como a la reducción del plazo de sustituciones para el personal en Incapacidad Laboral Transitoria.

Cuadro 1.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2016

AJUSTE FISCAL 2015-2016						
(miles de euros)						
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal	
	Cierre presupuestario 2015	Previsión Plan de ajuste Cierre 2016	Avance cierre 2016	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.775.272,34	3.859.097,05	3.700.445,24	3.809,07	83.824,70	-74.827,10
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	4.026.482,55	3.856.812,34	3.895.751,52	-45.194,94	-169.670,21	-130.731,03
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	101.834,60	94.138,51	90.983,96	-378,53	-7.696,09	-10.850,64
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-353.044,81	-91.853,80	-286.290,24	49.382,54	261.191,01	66.754,57
% PIB	-2,0%	-0,5%	-1,6%	0,3%	1,4%	0,4%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado						
Valor absoluto	-137.955,19	-36.000,00	1.290,24	0,00	101.955,19	139.245,43
% PIB	-0,8%	-0,2%	0,0%	-	0,6%	0,8%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-491.000,00	-127.853,80	-285.000,00	49.382,54	363.146,20	206.000,00
% PIB	-2,8%	-0,7%	-1,6%	0,3%	2,0%	1,2%
PIB	17.499.367,83	18.239.618,00	17.712.047,00			

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.
Para 2015 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.4 LOEPSF.
Para 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF.

Como puede observarse en el cuadro que se muestra a continuación, a la fecha de elaboración del Plan de Ajuste 2016, sobre la base de los datos provisionales de cierre del ejercicio 2015, la Comunidad Autónoma debía realizar un ajuste fiscal en 2016 de 337.000 miles de euros. Con el primer avance de cierre de 2016, ese objetivo se ha visto cumplido en un 61% por las causas que resumidamente se indican:

Cuadro 7: Desglose desviación gasto corriente.

Miles de euros				
	2015	2016	Ajuste previsto (escenario cumplimiento)	Ajuste real
Capacidad / Necesidad Financiación	-491.000	-285.000	337.000 (*)	206.000
Que inciden a la baja			398.000	355.413
Δ Recursos Sistema Financiación			202.000	219.110
STC 22/2015 Impuesto Inst. M.A.			75.000	23.000
Reducc. déficit capital FFEE			52.000	83.703
Depuración saldo RCF			30.000	20.000
Medidas ingresos y gastos			39.000	9.600
Otros factores				
Que inciden al alza			-64.000	-149.413
Δ Retribuciones (1%)			-18.000	-18.000
Recuperación paga extraordinaria 2012			-13.000	-13.000
Δ Gasto corriente			0	-32.700
Reducción Compensación I.D.E.C (**)			-33.000	-33.000
Reducción Transf. Estado Invers.			0	-40.000
Reducción Transf. Estado (Otras)			0	-8.000
Otros factores				-4.713
Ajuste previsto			334.000,0	206.000

(*) Ajuste previsto PAJ 2016, a partir de liquidación provisional ejercicio 2015

(**) Variación compensación IDEC 2016/2015. En 2015 se abonaron los importes correspondientes a 2014 y 2015.

1.2) Principales causas de la desviación en el cumplimiento de la regla de gasto para el ejercicio 2016.

Respecto al grado de cumplimiento de la regla de gasto establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de acuerdo con el informe publicado sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto anteriormente citado, el gasto computable en el ejercicio 2016 ha ascendido en el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura a un importe de 3.736 millones de euros, lo que supone una disminución del 0,5% en relación con el año anterior, evolución inferior, por tanto, a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, calculada para el ejercicio 2016 en el 1,8%. De esta manera, la Comunidad Autónoma de Extremadura ha cumplido la regla de gasto para el ejercicio 2016.

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2016		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2015 Liquidación	2016 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	4.113.076,04	4.152.997,89
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	15.241,11	-166.262,41
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	4.128.317,15	3.986.735,48
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		-3,43%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	446.888,47	333.975,64
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A) (*)	43.601,63	34.051,87
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	74.445,00	52.170,45
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-2.460,58	-3.626,43
E.4. Ejecución de avales		
E.5. Inv. Empr. Públ. No SectorA.P. por cuenta de una C.A.		
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.		
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública		
E.8. Intereses devengados	-4.000,00	1.000,00
E.9. Aportaciones de capital	0,00	1.000,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas		
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv		
E.12. Adquisiciones con pago aplazado		
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio		
E.14. Arrendamiento financiero		
E.15. Préstamos		
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas		
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	91.302,42	18.379,75
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	127.000,00	126.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	3.000,00	2.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	93.000,00	91.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia		
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas		
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto (**)	21.000,00	12.000,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	31.260,53	18.825,94
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	4.606.466,15	4.339.537,06
G.1. Intereses (***)	102.000,00	87.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	297.000,00	166.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	362.000,00	330.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	91.302,42	18.379,75
G.7. Otros gastos excluidos		
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	3.754.163,73	3.738.157,31
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente		-1.726,06
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	3.754.163,73	3.736.431,25
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR		-0,47%

(*) Recoge Universidad de Extremadura

(**) Se recogen diferencias no explicadas datos IGAE

(***) No incluye Otros gastos financieros

1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3)

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

(Miles de euros)			
CONCEPTOS	2016 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2017 Previsión cierre tendencial	2018 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	710.717,20	785.260,07	769.651,22
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	47.438,07	47.438,07	47.438,07
Impuesto Renta Personas Físicas	555.833,92	629.758,79	614.149,94
Entregas a cuenta	526.133,94	578.720,96	603.412,51
Previsión liquidación/liquidación	30.452,88	51.037,83	10.737,43
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-752,91	0,00	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	3.030,30	3.648,30	3.648,30
Resto capítulo 1	104.414,91	104.414,91	104.414,91
Capítulo II	1.101.761,90	1.173.424,89	1.255.572,42
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	84.314,58	88.062,01	91.819,24
Impuesto sobre el valor añadido	639.066,59	682.659,91	740.365,02
Entregas a cuenta	663.747,48	697.077,82	726.819,16
Previsión liquidación/liquidación	3.393,21	-14.417,92	13.545,87
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-28.074,10	0,00	0,00
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	322.923,62	345.711,80	364.858,91
Entregas a cuenta	340.808,45	343.258,27	357.903,64
Previsión liquidación/liquidación	-17.884,83	2.453,53	6.955,27
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00
Otros impuestos especiales	34.515,25	36.049,31	37.587,38
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	3.878,59	4.050,98	4.223,82
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	30.636,66	31.998,33	33.363,57
Otros	0,00		
Resto capítulo 2	20.941,86	20.941,86	20.941,86
Capítulo III	129.384,61	135.135,22	140.900,86
Capítulo IV	1.620.566,17	1.645.526,26	1.647.281,36
Fondo de Suficiencia Global	297.432,50	415.925,07	442.788,53
Entregas a cuenta	418.885,72	416.470,81	434.239,84
Previsión liquidación/liquidación	2.595,44	-545,74	8.548,69
Liquidación aplazada 2009	-124.048,66	-	-
Fondo de Garantía	834.210,73	812.088,96	828.233,63
Entregas a cuenta	758.125,49	779.503,59	812.761,68
Previsión liquidación/liquidación	76.085,25	32.585,37	15.471,95
Fondos de Convergencia	93.348,84	107.733,11	107.733,11
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	113.088,60	-39.787,08	-39.787,08
Liq negativa 2009 Reintegro anticipos	0,00	-	-
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	200.780,02	213.833,36	222.956,72
Resto capítulo 4	81.705,47	135.732,83	85.356,46
Capítulo V	12.165,68	8.445,65	10.305,67
INGRESOS CORRIENTES	3.574.595,56	3.747.792,09	3.823.711,53
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	2.855.904,80	2.954.090,56	3.058.342,06
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	718.690,76	793.701,53	765.369,47
Capítulo VI	3.626,43	3.626,43	3.626,43
Capítulo VII	165.982,25	380.464,16	272.665,00
Fondo de compensación interterritorial	22.571,95	25.046,96	26.115,61
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	8.105,03	17.580,41	7.903,83
Resto capítulo 7	135.305,27	337.836,79	238.645,56
INGRESOS DE CAPITAL	169.608,68	384.090,59	276.291,43
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.744.204,24	4.131.882,68	4.100.002,96
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	888.299,44	1.177.792,12	1.041.660,89
Capítulo VIII	837,84	0,00	0,00
Capítulo IX	465.247,38	446.324,48	425.706,28
INGRESOS FINANCIEROS	466.085,22	446.324,48	425.706,28
TOTAL INGRESOS	4.210.289,46	4.578.207,16	4.525.709,24
Capítulo I	1.899.308,91	1.917.232,95	1.915.097,18
Capítulo II	849.329,30	687.792,38	702.915,28
Capítulo III	96.293,96	82.186,81	68.968,23
Capítulo IV	1.080.066,22	1.173.620,13	1.163.406,48
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	3.924.998,39	3.860.832,26	3.850.387,17
Capítulo VI	97.025,29	184.568,87	180.058,73
Capítulo VII	117.504,91	212.872,93	196.315,77
GASTOS DE CAPITAL	214.530,20	397.441,80	376.374,50
GASTOS NO FINANCIEROS	4.139.528,59	4.258.274,06	4.226.761,67
Capítulo VIII	9.485,17	0,00	0,00
Capítulo IX	289.751,54	237.611,74	317.234,26
GASTOS FINANCIEROS	299.236,71	237.611,74	317.234,26
TOTAL GASTOS	4.438.765,30	4.495.885,80	4.543.995,92
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-350.402,83	-113.040,17	-26.675,63
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-44.921,52	-13.351,21	-100.083,08
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-395.324,35	-126.391,38	-126.758,71
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-8.647,33	0,00	0,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	175.495,84	208.712,74	108.472,02

Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

(Miles de euros)

CONCEPTOS	2016 Liquidación (descontando operaciones y medidas one-off)	2017 Previsión cierre tendencial	2018 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-395.324,35	-126.391,38	-126.758,71
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	39.787,06	39.787,08	39.787,08
Cuenta 413/409 u otras similares	0,00	0,00	0,00
Recaudación incierta	-17.000,00	-17.000,00	-17.000,00
Aportaciones de capital	-1.000,00		
Otras unidades consideradas AAPP	7.000,00	-10.000,00	-10.000,00
Universidades	2.000,00	-6.000,00	-6.000,00
T.V. autonómicas		0,00	0,00
Empresas inversoras		0,00	0,00
Resto	5.000,00	-4.000,00	-4.000,00
Inejecución (*)		0,00	0,00
Intereses devengados	-1.000,00	-9.000,00	-9.000,00
Reasignación de operaciones			
Transferencias del Estado	0,00	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo			
Otras transferencias del Estado			
Transferencias de la UE			
Inversiones de APP's			
Otros Ajustes	0,02	0,00	0,00
Total ajustes Contabilidad Nacional	27.787,08	3.787,08	3.787,08
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	-367.537,27	-122.604,30	-122.971,63
% PIB regional	-2,1%	-0,7%	-0,6%
PIB regional estimado (**)	17.712.047,00	18.499.274,20	19.288.559,29
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma			

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle Inejecución".

(**) Para 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF. Para 2017 y 2018 se considera el PIB según la evolución prevista en el Cuadro Macroeconómico aprobado en Consejo de Ministros de 3 de julio de 2017.

Los principales ajustes de contabilidad nacional previstos para 2017 y 2018 se han calculado a partir de los datos históricos disponibles (recaudación incierta, aportaciones de capital, otras unidades consideradas administraciones públicas, transferencias de la Unión Europea,...), y se ha distinguido entre aquellos que afectan a conceptos considerados dentro de la evolución tendencial o que tienen otro carácter (p.e. Fondos de la Unión Europea). El ajuste relativo a la variación del saldo de la cuenta 409/413 «Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto» se ha obtenido a partir de las estimaciones de cierre de ambos ejercicios aportados por el Servicio Extremeño de Salud.

1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

En el ejercicio 2017, los escenarios tendenciales se han estimado a partir de la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, teniendo en cuenta las siguientes hipótesis:

- Las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica y la previsión de liquidación consideradas son las comunicadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a raíz de la tramitación de los Presupuestos Generales de Estado para 2017, actualmente aprobados.
- La recaudación de los tributos afectados por la reforma fiscal regulada en la Ley 8/2016, de 12 de diciembre, de medidas tributarias, patrimoniales, financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha calculado considerando el impacto previsto de la misma sobre los siguientes tributos: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; Impuesto sobre el Patrimonio; Impuesto sobre Instalaciones que inciden en el Medio Ambiente; Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; Canon de Saneamiento; y Tributos sobre el Juego.
- Adicionalmente, la recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte; y Tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, se ha calculado aplicando a la recaudación de 2016 la tasa de crecimiento esperada del PIB (en torno al 4%). Los ingresos estimados para los tributos cuya recaudación no está ligada a la actividad económica se han mantenido constantes respecto de la recaudación obtenida en 2016.
- Los precios públicos se han estimado aplicando a la recaudación prevista en 2016 la tasa de crecimiento esperada del PIB (en torno al 4%).
- Las transferencias del Estado, con excepción de las correspondientes a la cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, se han calculado a partir de la información disponible relativa a conferencias sectoriales o convenios de aplicación. En ausencia de la misma, la estimación se ha realizado aplicando al importe percibido en 2016, la tasa de crecimiento esperado del PIB (en torno al 4%).
- Los gastos cuya evolución se considera tendencial (Capítulos I, II y V) se han estimado a partir datos reales de 2016, que se mantienen constantes y, en su caso, se modifican (al alza o a la baja) para tener en cuenta el efecto de posibles medidas adoptadas en ejercicios anteriores, cuyo efecto no se consolida (p.e. recuperación paga extraordinaria suprimida en 2012, etc.).
- El gasto por intereses se ha estimado a partir del valor de la deuda viva a 31/12/2016, a la que se ha sumado el incremento de deuda previsto en 2017, que tendrá efecto en el capítulo III. Al valor total anterior, se ha aplicado el tipo medio implícito de mercado.
- Las transferencias corrientes y los gastos de capital se han calculado teniendo en cuenta, en su caso, el impacto sobre los mismos de las transferencias del Estado, o de otras

administraciones, que las financian. En el resto de los casos, se ha mantenido constante el gasto registrado en 2016.

Sin considerar el efecto que tienen en los escenarios tendenciales las ayudas de la Unión Europea, que son objeto de explicaciones en otros apartados del presente Plan Económico Financiero, en el cuadro siguiente pueden observarse las diferencias que se recogen en los ingresos de los escenarios tendenciales en el ejercicio 2017, con relación a 2016. El 82% de la diferencia se debe a la evolución de los recursos sujetos a entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica. Las transferencias corrientes distintas de las ligadas al sistema de financiación explican un 16% de dicha diferencia y los ingresos de capital se mantienen prácticamente constantes:

Cuadro 8: Detalle variación ingresos no financieros, sin impacto de la variación de las ayudas de la U.E.

<i>miles de euros</i>	
INGRESOS	Dif. 2017/2016
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANC. SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	98.185,75
ING. CORRIENTES DIST. DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREG. A C. Y LIQU.	19.103,54
INGRESOS CORRIENTES	117.289,29
INGRESOS DE CAPITAL	2.465,39
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	119.754,68

En cuanto a los gastos, la previsión de cierre para 2017, sin tener en cuenta las medidas de ingresos y gastos que se trasladan al escenario presupuestario y el efecto de los fondos europeos, muestran en su conjunto una reducción del 1,9% respecto a 2016. Dicha caída, se explica en su mayor parte por el ajuste de los gastos de capital financiados con recursos propios de la Comunidad Autónoma que, previsiblemente, serán sustituidos por inversiones cofinanciadas con fondos de la U.E. y Transferencias del Estado.

Cuadro 9: Detalle variación gastos no financieros.

<i>miles de euros</i>	
GASTOS	Dif. 2017/2016
Capítulo I	15.728,66
Capítulo II	-4.925,48
Capítulo III	-16.493,15
Capítulo IV	-2.985,87
Capítulo V	0,00
GASTOS CORRIENTES	-8.675,85
Capítulo VI	-48.862,92
Capítulo VII	-14.929,12
GASTOS DE CAPITAL	-63.792,04
GASTOS NO FINANCIEROS	-72.467,89

En el ejercicio 2018, los escenarios tendenciales se han estimado a partir de hipótesis equivalentes a las anteriores, con las siguientes diferencias:

Ingresos

- Las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica se han valorado aplicando a las previstas para 2017 el índice de crecimiento esperado del PIB regional (en torno al 4%). La liquidación esperada correspondiente al ejercicio 2016 se ha estimado con un importe equivalente al 2% restante de las entregas a cuenta de ese ejercicio.
- La recaudación de los tributos afectados por la reforma fiscal regulada en la Ley 8/2016, de 12 de diciembre, de medidas tributarias, patrimoniales, financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha calculado considerando que el impacto de la misma se consolida en 2018.
- Igualmente, sobre la previsión de cierre de 2017, se ven afectadas por el índice de crecimiento del PIB nominal las siguientes partidas de ingresos:
 - Recaudación estimada por los impuestos de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., de Determinados Medios de Transporte y por el tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos:

Tributo	Índice de Evolución
Impuesto sobre el Patrimonio	Constante
I. Sucesiones y Donaciones	Constante
I. Transmisiones P. y A.J.D.	PIB regional
I. sobre Det. Medios de Transporte	PIB regional
I. sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico)	PIB regional

- Transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema de financiación
- Fondo de Compensación Interterritorial y otras transferencias del S. P. Estatal.

Se muestra a continuación, de forma resumida, y una vez eliminados los impactos asociados a los fondos europeos, la evolución de los ingresos prevista para 2018 respecto a la estimada para 2017:

Cuadro 10: Evolución prevista ingresos no financieros sin ayudas U.E. Ejercicio 2018.

<i>miles de euros</i>	
INGRESOS	Dif. 2018/2017
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANC. SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	104.251,51
ING. CORRIENTES DIST. DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREG. A C. Y LIQU.	29.866,91
INGRESOS CORRIENTES	134.118,41
INGRESOS DE CAPITAL	1.421,25
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	135.539,67

Gastos

Con los mismos criterios señalados para los ingresos, respecto al ejercicio precedente, las previsiones tendenciales de los gastos en 2018 se mantienen prácticamente constantes, limitándose a un incremento, en términos de gastos no financieros, del 0,5%:

Cuadro 11: Evolución prevista gastos no financieros. Ejercicio 2018.

<i>miles de euros</i>	
GASTOS	Dif. 2018/2017
Capítulo I	16.822,04
Capítulo II	1.725,48
Capítulo III	-3.313,98
Capítulo IV	2.457,98
Capítulo V	0,00
GASTOS CORRIENTES	17.691,52
Capítulo VI	842,37
Capítulo VII	961,21
GASTOS DE CAPITAL	1.803,58
GASTOS NO FINANCIEROS	19.495,11

- En los gastos de personal, la previsión tendencial consolida el incremento retributivo previsto en 2017.
- El resto de gastos corrientes y de capital experimentan variaciones poco significativas.

1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

Dado el escaso peso que tienen las partidas de ingresos estimadas a partir de variables económicas tales como el PIB regional, respecto del total del presupuesto, la incidencia de un crecimiento o decrecimiento del citado indicador de un 1% respecto del valor que resulta en los escenarios planteados tendría un impacto valorado en unos 2.500 miles de euros en 2017, que representan el $\pm 0,1\%$ de los ingresos no financieros tendenciales estimados, y de 35.800 miles de euros en 2018, un $\pm 0,9\%$ de las cuantías globales recogidas en los escenarios tendenciales considerados.

Cuadro 12: Impactos esperados en los escenarios tendenciales por efecto de un crecimiento del PIB nominal 1 p.p. inferior al considerado.

miles de euros

INGRESOS	2017	2018
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANC. SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	0,00	-28.150,31
ING. CORRIENTES DIST. DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREG. A C. Y LIQU.	-2.482,14	-7.363,77
INGRESOS CORRIENTES	-2.482,14	-35.514,09
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	-333,11
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	-2.482,14	-35.847,20

Ha de tenerse en cuenta, además, que, para 2017, las cantidades asociadas al sistema de financiación autonómica son las que se recogen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio económico y que pueden ser consideradas rígidas en este análisis de sensibilidad, y cuya menor o mayor estimación tendrá efectos en el ejercicio 2018, a través de las partidas en las que se consignan los importes por liquidación del sistema

El análisis de sensibilidad considerado no hace necesario un plan de contingencia respecto al estado de gastos, por cuanto las desviaciones que resultan de éste no son significativas.

2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1) SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2014, 2015 y 2016. Datos consolidados.

Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.

Cuadro 2.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

INGRESOS (miles de euros)	2014			2015			2016		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	631.000,31	612.029,48	600.362,11	632.537,16	633.636,80	623.765,68	696.467,31	654.712,52	639.194,50
Capítulo II	1.131.410,12	1.117.079,79	1.114.413,95	1.037.388,32	1.062.265,07	1.060.005,67	1.118.493,07	1.101.761,90	1.099.808,82
Capítulo III	107.461,79	117.291,31	116.897,66	146.317,11	124.438,71	120.401,85	109.675,17	101.843,24	101.618,58
Capítulo IV	1.343.638,66	1.269.029,23	1.244.352,49	1.565.993,76	1.512.733,77	1.500.191,34	1.644.965,11	1.620.566,16	1.565.818,02
Capítulo V	8.241,81	11.852,90	11.630,52	11.865,94	11.596,04	11.156,91	8.830,53	12.165,68	11.721,07
Ingresos corrientes	3.221.752,69	3.127.282,70	3.087.656,72	3.394.102,29	3.344.670,39	3.315.521,45	3.578.431,19	3.491.049,50	3.418.160,99
Capítulo VI	4.573,09	5.946,08	5.946,08	93.627,10	2.460,58	2.460,58	15.408,82	3.626,43	3.626,43
Capítulo VII	611.609,07	267.281,36	202.808,51	724.430,74	388.354,29	298.156,15	535.067,06	165.982,25	155.902,20
Ingresos de capital	616.182,16	273.227,44	208.754,59	818.057,84	390.814,87	300.616,73	550.475,88	169.608,68	159.528,63
Total Ingresos no financieros	3.837.934,85	3.400.510,14	3.296.411,31	4.212.160,13	3.735.485,26	3.616.138,18	4.128.907,07	3.660.658,18	3.577.689,62
Capítulo VIII	0,00	191,82	191,82	0,00	322,99	322,99	0,00	837,84	837,84
Capítulo IX	585.444,59	836.919,51	836.919,51	554.662,48	789.560,61	789.560,61	469.463,20	762.877,38	753.803,61
Total Ingresos financieros	585.444,59	837.111,33	837.111,33	554.662,48	789.883,60	789.883,60	469.463,20	763.715,22	754.641,45
INGRESOS TOTALES	4.423.379,44	4.237.621,47	4.133.522,64	4.766.822,60	4.525.368,86	4.406.021,78	4.598.370,27	4.424.373,40	4.332.331,07

Cuadro 2.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2015/2014			VAR (%) 2016/2015		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Cobros de corriente
Capítulo I	0,24%	3,53%	3,90%	10,11%	3,33%	2,47%
Capítulo II	-8,31%	-4,91%	-4,88%	7,82%	3,72%	3,75%
Capítulo III	36,16%	6,09%	3,00%	-25,04%	-18,16%	-15,60%
Capítulo IV	16,55%	19,20%	20,56%	5,04%	7,13%	4,37%
Capítulo V	43,97%	-2,17%	-4,07%	-25,58%	4,91%	5,06%
Ingresos corrientes	5,35%	6,95%	7,38%	5,43%	4,38%	3,10%
Capítulo VI	-	-58,62%	-58,62%	-	47,38%	47,38%
Capítulo VII	18,45%	45,30%	47,01%	-26,14%	-57,26%	-47,71%
Ingresos capital	32,76%	43,04%	44,00%	-32,71%	-56,60%	-46,93%
Total Ingresos no financieros	9,75%	9,85%	9,70%	-1,98%	-2,00%	-1,06%
Capítulo VIII	#i DIV/O!	68,38%	68,38%	#i DIV/O!	159,40%	159,40%
Capítulo IX	-5,26%	-5,66%	-5,66%	-15,36%	-3,38%	-4,53%
Total Ingresos financieros	-5,26%	-5,64%	-5,64%	-15,36%	-3,31%	-4,46%
INGRESOS TOTALES	7,76%	6,79%	6,59%	-3,53%	-2,23%	-1,67%

2.2) SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS. Ejercicios 2014, 2015 y 2016. Datos consolidados.
Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAFP.

Cuadro 2.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

GASTOS (miles de euros)	2014			2015			2016		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos de corriente
Capítulo I	1.782.292,78	1.821.961,17	1.821.383,06	1.859.560,43	1.883.321,78	1.857.216,64	1.956.041,50	1.941.768,91	1.937.559,95
Capítulo II	538.046,80	630.432,48	532.099,45	529.458,41	636.951,89	580.190,84	550.527,41	844.403,82	779.451,98
Capítulo III	130.535,51	111.325,36	111.325,36	138.487,08	101.834,60	101.834,60	95.026,01	90.983,96	90.951,30
Capítulo IV	981.083,79	990.720,34	884.554,02	1.047.747,52	1.062.073,31	958.531,76	1.170.809,23	1.070.542,98	954.464,96
Capítulo V	9.114,27	0,00	0,00	9.114,27	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
Gastos corrientes	3.441.073,14	3.554.439,35	3.349.361,89	3.584.367,71	3.684.181,58	3.497.773,84	3.777.404,15	3.947.699,67	3.762.428,19
Capítulo VI	343.430,00	199.240,04	122.903,28	465.567,63	235.811,86	191.760,43	300.468,46	90.808,62	67.266,10
Capítulo VII	319.576,50	156.213,94	112.082,82	371.924,79	193.082,60	152.367,62	229.696,47	114.489,60	87.129,62
Gastos de capital	663.006,50	355.453,98	234.986,10	837.492,41	428.894,46	344.128,05	530.164,92	205.298,22	154.395,72
Total Gastos no financieros	4.104.079,64	3.909.893,33	3.584.347,99	4.421.860,12	4.113.076,04	3.841.901,89	4.307.569,08	4.152.997,89	3.916.823,91
Capítulo VIII	10.001,00	8.100,73	2.100,73	1,00	1,00	1,00	501,00	9.485,17	501,00
Capítulo IX	309.298,80	311.871,02	311.871,02	344.961,48	308.069,71	308.069,71	290.300,19	289.751,54	289.751,54
Total Gastos financieros	319.299,80	319.971,75	313.971,75	344.962,48	308.070,71	308.070,71	290.801,19	299.236,71	290.252,54
GASTOS TOTALES	4.423.379,44	4.229.865,08	3.898.319,74	4.766.822,60	4.421.146,75	4.149.972,60	4.598.370,27	4.452.234,60	4.207.076,45

Cuadro 2.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2015/2014				VAR (%) 2016/2015			
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	OR ajustando efecto obl. registradas en ctas no presup.	Pagos de corriente
Capítulo I	4,34%	3,37%	3,44%	1,97%	5,19%	3,10%	2,95%	4,33%
Capítulo II	-1,60%	1,03%	4,69%	9,04%	3,98%	32,57%	4,08%	34,34%
Capítulo III	6,09%	-8,53%	-8,53%	-8,53%	-31,38%	-10,66%	-10,66%	-10,69%
Capítulo IV	6,79%	7,20%	7,08%	8,36%	11,75%	0,80%	0,69%	-0,42%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	4,16%	3,65%	4,30%	4,43%	5,39%	7,15%	2,13%	7,57%
Capítulo VI	35,56%	18,36%	19,15%	56,03%	-35,46%	-61,49%	-60,55%	-64,92%
Capítulo VII	16,38%	23,60%	23,60%	35,94%	-38,24%	-40,70%	-40,70%	-42,82%
Gastos capital	26,32%	20,66%	21,12%	46,45%	-36,70%	-52,13%	-51,58%	-55,13%
Total Gastos no financieros	7,74%	5,20%	5,82%	7,19%	-2,58%	0,97%	-3,43%	1,95%
Capítulo VIII	-99,99%	-99,99%	-99,99%	-99,95%	-	-	-	-
Capítulo IX	11,53%	-1,22%	-1,22%	-1,22%	-15,85%	-5,95%	-5,95%	-5,95%
Total Gastos financieros	8,04%	-3,72%	-	-1,88%	-15,70%	-	-	-5,78%
GASTOS TOTALES	7,76%	4,52%	5,10%	6,46%	-3,53%	0,70%	-3,39%	1,38%

Cuadro 2.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2014				2015			2016		
	Saldo inicial	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final	Total abonado	Total aplicado	Saldo final
Capítulo I	0,00	15,39	0,00	15,39	1.392,25	15,39	1.392,25	0,00	1.392,25	0,00
Capítulo II	194.496,52	173.436,87	181.417,68	186.515,71	189.396,69	174.713,16	201.199,24	23.293,69	189.465,68	35.027,23
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV	24.341,44	26.318,47	24.341,44	26.318,47	79.651,39	78.777,26	27.192,60	244.087,24	244.330,67	26.949,17
Capítulo V										
Capítulo VI	8.689,16	5.941,25	8.689,16	5.941,25	4.247,83	5.941,24	4.247,83	5.793,09	4.247,83	5.793,09
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	227.527,12	205.711,98	214.448,28	218.790,82	274.688,16	259.447,05	234.031,92	273.174,02	439.436,43	67.769,49
Capítulo VIII										
Capítulo IX										
TOTAL	227.527,12	205.711,98	214.448,28	218.790,82	274.688,16	259.447,05	234.031,92	273.174,02	439.436,43	67.769,49

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

2.3) PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS. Ejercicios 2014, 2015 y 2016. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

Cuadro 2.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

MAGNITUDES (Miles de euros)	2014	2015	2016	2015/2014 (%)	2016/2015 (%)
Ingresos corrientes	3.127.282,70	3.344.670,39	3.491.049,50	6,95%	4,38%
Gastos corrientes	3.554.439,35	3.684.181,58	3.947.699,67	3,65%	7,15%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-427.156,65	-339.511,19	-456.650,17	-20,52%	34,50%
Ingresos de capital	273.227,44	390.814,87	169.608,68	43,04%	-56,60%
Gastos de capital	355.453,98	428.894,46	205.298,22	20,66%	-52,13%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-82.226,54	-38.079,59	-35.689,54	-53,69%	-6,28%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-509.383,19	-377.590,78	-492.339,71	-25,87%	30,39%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	-7.908,91	321,99	-8.647,33	-104,07%	-2785,59%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	525.048,49	481.490,90	473.125,84	-8,30%	-1,74%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	517.139,58	481.812,89	464.478,51	-6,83%	-3,60%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	7.756,39	104.222,11	-27.861,20	1243,69%	-126,73%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-509.383,19	-377.590,78	-492.339,71	-25,87%	30,39%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	79.383,19	-113.409,22	207.339,71	-242,86%	-282,82%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'10	-430.000,00	-491.000,00	-285.000,00	14,19%	-41,96%

2.4) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 2.4. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO 2016

Composición y evolución del endeudamiento total de la Comunidad Autónoma (SEC-2010) a final del ejercicio 2016.

Cuadro II.4.(2016) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2015 (1 = a+b+...+h)	3.555.511,40	20.744,28	3.576.255,68
a. Valores	581.500,00	0,00	581.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.424.106,08	20.512,28	1.444.618,36
c. Préstamos a l/p con el BEI	309.607,17	0,00	309.607,17
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	114.000,00	0,00	114.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.106.457,15	0,00	1.106.457,15
f. Factoring sin recurso	19.841,00	0,00	19.841,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	232,00	232,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...+h)	1.014.592,88	1.402,38	1.015.995,26
a. Valores	5.000,00	0,00	5.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	500.480,30	1.170,38	501.650,68
c. Préstamos a l/p con el BEI	14.869,06	0,00	14.869,06
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	14.928,62	0,00	14.928,62
f. Factoring sin recurso	144.314,90	0,00	144.314,90
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	335.000,00	232,00	335.232,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	1.498.793,23	36,10	1.498.829,33
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	249.662,67	9,10	249.671,77
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	753.802,66	0,00	753.802,66
f. Factoring sin recurso	130.327,90	27,00	130.354,90
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	365.000,00	0,00	365.000,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	484.200,35	-1.366,28	482.834,07
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2016 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	4.039.711,75	19.378,00	4.059.089,75
a. Valores	576.500,00	0,00	576.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.173.288,45	19.351,00	1.192.639,45
c. Préstamos a l/p con el BEI	294.738,11	0,00	294.738,11
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	114.000,00	0,00	114.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.845.331,19	0,00	1.845.331,19
f. Factoring sin recurso	5.854,00	27,00	5.881,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	30.000,00	0,00	30.000,00

2.5) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan. Se diferencian las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC-2010.

Cuadro 2.5.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL
<i>Administración General y organismos integrados</i>
<i>Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo</i>
<i>Ente Extremeño de Servicios Educativos Complementarios</i>
<i>Instituto de Consumo de Extremadura</i>
<i>Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia</i>
<i>Instituto de la Juventud de Extremadura</i>
<i>Servicio Extremeño Público de Empleo</i>
<i>Instituto de Estadística de Extremadura</i>
<i>Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas</i>
<i>Consejo de la Juventud</i>
<i>Instituto de la Mujer de Extremadura</i>
<i>Asamblea de Extremadura</i>
<i>Consejo Económico y Social</i>
<i>Servicio Extremeño de Salud</i>

Cuadro 2.5.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC´10

Universidad de Extremadura

F. Academia Europea de Yuste

F. Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura (CDIEX)

F. Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI)

F. de Relaciones Laborales de Extremadura

F. Orquesta de Extremadura

F. Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX)

F. para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (FUNDESALUD)

F. Apoyo al Certamen Internacional de Videocine Medico y Docente (VIDEOMED)

F. Centro de Cirugía de Mínima Invasión

F. Extremeña de la Cultura

F. Extremadura de Cine

F. FUNDECYT - Parque Científico y Tecnológico de Extremadura

F. Godofredo Ortega Muñoz

F. Helga de Alvear

F. Jesús Delgado Valhondo

F. Jóvenes y Deporte

Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX)

C. para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC)

C. Gran Teatro de Cáceres

C. Museo Vostell-Malpartida

C. Museo del Vino de Almendralejo

C. Extremeño de Información al Consumidor

C. Cáceres 2016

C. Teatro López de Ayala

C. Museo Etnográfico Extremeño González Santana

C. P. Festival de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida

C. Institución Ferial de Muestras de Extremadura (FEVAL)

Feval Gestión de Servicios, S.L. U.

Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, S.A. (GISVESA)

Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A. (GPPEX)

Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, S.A. (CEXMA)

Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.

Extremadura Avante, S.L.U.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Extremadura Avante Inversiones, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S. A.

Extremadura Avante I, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Común

Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. (SOFIEX)

Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. (FEISA)

Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud y la Innovación, S.A.U.

JEREMIE HOLDING FUND EXTREMADURA

Plataforma Logística del Suroeste Europeo, S. A.

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2017 y 2018

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

(Miles de euros)

OPERACIONES DE INGRESOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2016	Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018
TOTAL POR OPERACIONES DE INGRESOS		22.395,57	52.060,28	0,00
Sentencia Tribunal Constitucional STC 22/2015, de 16 de febrero, sobre el Impuesto sobre Instalaciones que incidan en el Medio Ambiente, 2015	I_I	51.259,60		
Sentencia Tribunal Constitucional STC 22/2015, de 16 de febrero, sobre el Impuesto sobre Instalaciones que incidan en el Medio Ambiente, 2015.	I_III	23.196,25		
Sentencia Tribunal Constitucional STC 22/2015, de 16 de febrero, sobre el Impuesto sobre Instalaciones que incidan en el Medio Ambiente, 2016.	I_I	-36.520,16	36.520,16	
Sentencia Tribunal Constitucional STC 22/2015, de 16 de febrero, sobre el Impuesto sobre Instalaciones que incidan en el Medio Ambiente, 2016.	I_III	-15.540,12	15.540,12	

OPERACIONES DE GASTOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2016	Cuantificación en 2017	Cuantificación en 2018
TOTAL POR OPERACIONES DE GASTOS		0,00	0,00	0,00

* Se entiende por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1.

En los ejercicios 2016 y 2017, se han identificado las siguientes operaciones que se ajustan a la definición indicada, y que afectan de forma puntual al déficit incurrido o previsto en cada uno de ellos:

Sentencia del Tribunal Constitucional STC 22/2015, de 16 de octubre, en la que se declaran inconstitucionales y nulos, los artículos 2.a), 6 y 8 de la Ley de la Asamblea de Extremadura 7/1997, de 29 de mayo, de medidas fiscales sobre la producción y transporte de energía que incidan sobre el medio ambiente, en la redacción dada a los mismos por la Ley 8/205, de 27 de diciembre: La inconstitucionalidad declarada entraña la nulidad de las liquidaciones del referido Impuesto efectuadas en cumplimiento de las obligaciones tributarias dimanantes de la Ley mencionada. Las primeras liquidaciones afectadas corresponden a los ejercicios 2006 a 2008, en la parte impugnada por los obligados tributarios, de autoliquidaciones inicialmente ingresadas por el importe y en los plazos legalmente establecidos. La aplicación de la Sentencia deriva en la condena a esta Administración al reintegro de ingresos indebidos liquidados por este concepto en cada uno de los

ejercicios afectados, junto con los intereses de demora devengados. El importe total de la deuda ascendió a 74.455,85 miles de euros en 2015, correspondiente tanto a la devolución del principal de la cuota indebidamente ingresada (51.259,60 miles de euros), como a los intereses devengados hasta 31 de diciembre de 2015 (23.196,25 miles de euros). El importe referido a la deuda contraída por las Resoluciones judiciales dictadas en 2016 ascendió a 52.060 miles de euros, de los 36.520 miles se corresponden con cuotas a devolver, y 15.540 miles a intereses de demora.

Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

MEDIDAS ONE-OFF (Ingresos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2016 y con efecto adicional en 2017	Medidas 2017	2018
			Medidas con impacto en 2016 Cuantificación realizada hasta 31-12-2016	Medidas 2017 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2017	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2018 sobre la previsión del ejercicio 2017
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			2.809,07	-2.809,07	0,00
I_I	1	Plan Inspección fiscal I. Sucesiones	1.123,63	-1.123,63	
I_I	2	Plan Inspección fiscal I. Donaciones	1.067,45	-1.067,45	
I_I	3	Plan Inspección fiscal I. Patrimonio	618,00	-618,00	

MEDIDAS ONE-OFF (Gastos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2016 y con efecto adicional en 2017	Medidas 2017	2018
			Medidas con impacto en 2016 Cuantificación realizada hasta 31-12-2016	Medidas 2017 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2017	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2018 sobre la previsión del ejercicio 2017
TOTAL MEDIDAS GASTOS			-18.779,30	18.779,30	0,00
G_I	1	Recuperación paga extraordinaria suprimida en 2012	-42.460,00	42.460,00	
G_II	24	Anticipación cierre presupuestario	4.925,48	-4.925,48	
G_IV	25	Anticipación cierre presupuestario	9.523,24	-9.523,24	
G_VI	26	Anticipación cierre presupuestario	6.216,67	-6.216,67	
G_VII	27	Anticipación cierre presupuestario	3.015,31	-3.015,31	

* Se entiende por medida one-off aquella acción o actuación discrecional a través de la cual la Comunidad tiene la intención de influir con carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la misma. El impacto es positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.

3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Se enumeran y cuantifican a continuación las distintas medidas adoptadas o previstas con efecto en los ejercicios 2017 y 2018.

A. MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS:

La Ley 8/2016, de 12 de diciembre, de medidas tributarias, patrimoniales, financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura introdujo modificaciones en la regulación de algunas figuras impositivas. Esta norma, que estará vigente en 2017, afectará a los ingresos previstos para este ejercicio, que se verán incrementados en los importes que se indican en siguiente cuadro, obtenido de la Memoria económica de la ley.

Cuadro 13: Impacto previsto Ley 8/2016. Ejercicio 2017.

Miles de euros

Tributo	Medida	Impacto en 2017	
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	Reducción del mínimo exento	1.050	1.050
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	Supresión de las bonificaciones en cuota a las adquisiciones "inter vivos" (Donaciones)	1.000	1.000
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	Incremento del tipo general del 1,20 % al 1,50 % para las primeras copias de escrituras y actas notariales, documentos notariales.	5.000	6.000
	Incremento del tipo de gravamen aplicable a las escrituras públicas que formalicen transmisiones de inmuebles en que se realiza la renuncia a la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido.	1.000	
TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	Establecimiento de una cuota fija reducida para máquinas tipo B.1 con apuesta limitada a 10 céntimos de euro como máximo.	975	975
IMPUESTO SOBRE INSTALACIONES QUE INCIDAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	Incremento de tipos de gravamen	500	500
CANON SANEAMIENTO	Nuevos beneficios fiscales. Creación mínimo exento	-1.500	-1.500
Suma		8.025	8.025

Además de lo anterior, incidirá a la baja en la recaudación de ingresos tributarios el plan de inspección fiscal aprobado en 2016, cuyos efectos se cuantificaron, exclusivamente, para dicho ejercicio.

B. MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS:

Gastos de personal

En el mes de enero de 2016 se completó el abono de las pagas Extraordinaria y Adicional del Complemento Específico (PACE), correspondientes a diciembre de 2012, que, por un importe

global aproximado de 85.900 miles de euros, quedaron suspendidas en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Se muestra a continuación la aplicación a cada uno de los ejercicios presupuestario de las cuantías abonadas:

Cuadro 14: Detalle recuperación Paga Extraordinaria suprimida 2012.

(miles de euros)

	Abonado 2014	Abonado 2015	Abonado 2016
Importe devolución paga extra suprimida en 2012	14.130	29.307	42.461
Porcentaje s/total	16,4%	34,1%	49,4%

En 2017 se refleja como medida de reducción de gasto el ahorro derivado de la medida de recuperación detallada, que en dicho ejercicio se encuentra ya finalizada. En 2018, esta medida no tendrá impacto alguno.

De otra parte, la previsión de cierre en 2017 y 2018 de este capítulo de gastos contiene el ahorro asociado a la limitación de la tasa de reposición de efectivos contenida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Además de las medidas citadas, se contemplan otras que afectan al Servicio Extremeño de Salud, relacionadas con el reforzamiento de controles internos, que forman parte del Plan de mejora de la eficiencia del gasto sanitario iniciado en 2016, cuyo objetivo es, entre otros, optimizar las plantillas de personal, ajustándolas mejor a las necesidades. También se reforzarán los mecanismos de control del coste de prestación de los servicios de atención continuada, que deberán presentar mayores niveles de eficiencia.

Medidas de ahorro de intereses financieros

Se refleja un ahorro de intereses cuantificado en 4.840 miles de euros, que se deriva, por un lado, del impacto sobre el capítulo III del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, debido a la adhesión de la Comunidad Autónoma de Extremadura al compartimento Fondo de Liquidez Autonómico durante el ejercicio 2017, del que se deduce un incremento del coste financiero de las operaciones formalizadas con el Fondo, con relación a lo abonado en 2016, estimado en 1.160 miles de euros. Dicho incremento se verá compensado por el

menor coste derivado de las operaciones de reestructuración de determinadas operaciones de la cartera de deuda de la Comunidad Autónoma, por importe de 350.300 miles de euros, acometidas en 2016, que se han completado en 2017, con la reestructuración de operaciones por importe de 46.600 miles de euros. El ahorro total previsto por este concepto, aplicable a 2017, se cuantifica en 6.000 miles de euros.

En el ejercicio 2018, la variación esperada del gasto correspondiente a este capítulo se cuantifica en 3.314 miles de euros, resultantes del efecto sobre la cartera de deuda de la aplicación de las condiciones financieras que corresponden a las operaciones formalizadas a través del Fondo de Liquidez Autonómico que, previsiblemente, supondrán un incremento de coste valorado en 5.065 miles de euros. Este incremento se compensará con el menor coste asociado a la evolución de la cartera de deuda viva, es decir, a la maduración de los préstamos en los ejercicios precedentes que llevan aparejados tipos de interés superiores a los que se prevén formalizar en ese ejercicio, bien mediante el recurso a los mecanismos de financiación que ofrece el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, o bien mediante el acceso a la financiación en los mercados financieros bajo las condiciones de las correspondientes Resoluciones de prudencia financiera. La reducción de coste previsto por esta vía se cuantifica en 8.379 miles de euros.

Anticipación del cierre presupuestario

Con fecha 30 de agosto de 2016, la Consejera de Hacienda y Administración Pública dictó orden por la que se anticipaban las operaciones de cierre contable del ejercicio 2016, cuyo efecto fue especialmente significativo en los gastos de capital que, debido al establecimiento de la fecha límite del 31 de agosto de dicho ejercicio para efectuar nuevas retenciones de crédito para gastar, autorizaciones y compromisos de gasto, sufrieron una importante reducción.

A partir de las estimaciones disponibles a la fecha, previsiblemente, no será necesario adoptar una medida similar en 2017. Por consiguiente, entre las medidas incluidas en el presente Plan, se recoge, con signo contrario, una nueva, cuya cuantificación coincide con el impacto estimado de la medida en el ejercicio anterior, toda vez que se considera que los gastos de capital presentarán un nivel de ejecución superior al del citado ejercicio, como consecuencia de la no existencia de limitaciones temporales de tipo contable.

C. FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA:

Los Fondos de la Unión Europea tienen para Extremadura, como región clasificada dentro de las menos desarrolladas, una importancia cuantitativa relevante en el periodo 2014-2020, que incide decisivamente en el presupuesto de cada uno de los ejercicios anteriores y, especialmente, en los de los ejercicios 2016 y 2017.

El importe de ayuda comunitaria asignado a Extremadura en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 asciende a 3.000.000 miles de euros, que se convierten, en términos de gasto público, en 3.756.000 miles de euros. De esta cantidad, en el presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma en ese período de programación tendrán reflejo alrededor de 2.000.000 miles de euros.

La complejidad en los sistemas de gestión y control que impone la normativa comunitaria en relación con estos fondos, afecta en gran medida al déficit de la Comunidad Autónoma por las siguientes razones, y se encuentra entre las razones que justifican la desviación del objetivo de estabilidad presupuestaria observado en 2016, tal como se ha explicado en el apartado primero de este Plan.

Previsiblemente, en 2017 una vez superados los obstáculos que hasta la fecha han impedido declarar los gastos cofinanciables, será posible recuperar una senda normal de ingresos asociados a los Fondos Estructurales del periodo 2014-2020. Los datos más relevantes considerados en los escenarios se resumen en los cuadros siguientes, que detallan:

- a) Previsión de gastos realizados a 31 de diciembre de 2016, que podrán certificarse en 2017 (Cuadro 15).

	<i>miles euros</i>				
	Gasto realizado 31/12/2016	Gasto certificado 31/12/2016	Gasto realizado pendiente certificar 31/12/2016	Gasto elegible estimado (*)	Cofinanciación (**)
FEDER	73.365	0	73.365	58.692	46.953
FSE	117.125	42.369	74.756	59.805	47.844
EMPLEO JUVENIL	18.182	0	18.182	14.546	13.091
TOTAL	208.672	42.369	166.303	133.042	107.888

(*) Tasa considerada: 80%

(**) Tasa considerada: 80% FD y FSE; 90% Empleo Juvenil

b) Calendario previsto de certificación de los gastos anteriores (Cuadro 16).

	<i>miles euros</i>				
	1T	2T	3T	4T	TOTAL
FEDER		8500	17.000	21.453	46.953
FSE			20.000	27.844	47.844
EMPLEO JUVENIL				13.091	13.091
TOTAL	0	8.500	37.000	62.388	107.888

c) Previsión de gastos a realizar en 2017, que podrán certificarse en 2017 (Cuadro 17).

	<i>miles euros</i>		
	Gasto previsto 31/12/2017	Gasto elegible estimado (*)	Cofinanciación (**)
FEDER	164.000	147.600	118.080
FSE	45.000	40.500	32.400
EMPLEO JUVENIL	18.000	16.200	14.580
TOTAL	227.000	204.300	165.060

(*) Tasa considerada: 90%

(**) Tasa considerada: 80% FD y FSE; 90% Empleo Juvenil

La información sobre gastos a realizar en 2017 se presenta separada de la referida a ejercicios cerrados por considerarlo relevante a efectos de valorar su diferente impacto sobre la capacidad/necesidad de financiación final estimada. Los derechos susceptibles de reconocimiento en 2017, a partir de los gastos efectuados en el mismo ejercicio, tienen una incidencia prácticamente nula en el déficit del ejercicio, toda vez que ambas magnitudes se encuentran correlacionadas. Por el contrario, los derechos reconocidos a partir de gastos ejecutados en ejercicios anteriores tienen una incidencia directa y positiva en la capacidad de financiación, que compensa la necesidad de financiación de los ejercicios en los que se efectuaron dichos gastos.

D. SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD (SES):

Consecuencia del deterioro económico sufrido durante este prolongado periodo de crisis, el Plan Económico-Financiero elaborado para 2016 y 2017 asumió como objetivo primordial el control de la evolución del gasto sanitario. Se trataba, como se indicó en el mencionado Plan, no tanto de introducir medidas correctoras que redujesen el gasto en sanidad, sino de asegurar su mantenimiento en las cifras de gasto “real” en el que se había incurrido en los últimos ejercicios.

En este sentido desde el SES se desarrolló un conjunto de medidas tendentes a propiciar una gestión más eficiente del gasto corriente, al objeto de estabilizar la cifra de gasto real en materia sanitaria, evitando la aplicación de nuevos recortes presupuestarios que mermasen la capacidad de prestación de servicio, pero mejorando la eficiencia y estabilizando la evolución presente y futura del gasto en materia sanitaria. Dicho plan incluía una amplia batería de medidas, algunas de las cuales se han puesto en marcha en 2016, y otras lo harán en 2017 y 2018. El cuadro de medidas de gasto que figura más adelante concreta cuáles son éstas y detalla su cuantificación en términos de ahorro de gasto previsto.

A continuación se reproducen los aspectos más significativos del plan desarrollado por el SES.

1.- Control del gasto farmacéutico

El gasto farmacéutico del Servicio Extremeño de Salud en el año 2015, alcanzó la cifra total de 480.000 miles de euros, distribuidos en 322.000 miles de euros de recetas farmacéuticas, y 158.000 miles de euros de gasto de farmacia hospitalaria. Ambas magnitudes suponen, de forma agregada, un 30 % del gasto sanitario total de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con una dinámica creciente de difícil contención, que resulta el principal desestabilizador del gasto sanitario total.

En línea con lo anterior, se arbitraron medidas de actuación encaminadas a contener la evolución expansiva de esta magnitud. Del conjunto de medidas previstas de un modo inmediato para su aplicación en el ejercicio 2016, figuraba la adhesión de la Comunidad Autónoma de Extremadura al Protocolo de Colaboración entre la AGE y Farmaindustria de fecha 4 de noviembre de 2015, que fue autorizada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura con fecha 10 de mayo.

En la misma línea, se trabaja en un acuerdo bilateral de nuestra Comunidad Autónoma con esta misma Asociación Empresarial para concretar fórmulas de gestión de riesgos compartidos y techo de gasto, que permitan controlar el efecto en la evolución de las magnitudes de gasto de los procesos de incorporación de las novedades terapéuticas por parte de los distintos laboratorios.

De igual modo, con relación a la gestión del gasto relativo a la receta farmacéutica, estando vencido ya el concierto con los Colegios de Farmacéuticos, se pretende explorar la firma de un nuevo concierto que incorpore ciertas reglas de evolución del gasto desvinculadas de una evolución de

cantidad y precio, para enmarcarlas en una vinculación a servicio, condicionando la variabilidad incrementalista de este tipo de gasto.

Asimismo, en 2016 se han incorporado una serie de medidas para reforzar la capacidad de control sobre esta variable de gasto, que se concretan en:

1.1-Medidas incorporadas al contrato de gestión de las áreas de salud:

- Ajuste decreciente del presupuesto para receta farmacéutica asignado a los médicos de equipo de atención primaria en función de la población asistencial asociada a cada facultativo.
- Incremento del control de gestión sobre los servicios de farmacia hospitalaria.
- Incorporación de nuevos indicadores de seguimiento del gasto.
- Puesta en marcha de sistemas de información periódica sobre el gasto farmacéutico en receta médica y el consumo de medicamentos, a nivel de puesto, equipo y servicio clínico, que detecte desviaciones de la práctica clínica habitual y del estándar establecido (indicadores de seguimiento del gasto) y permita actuaciones de mejora.
- Desarrollo de herramientas para la prescripción asistida para receta médica en el sistema de gestión (Jara) del servicio de salud:
 - Detección de duplicidades en la prescripción.
 - Dosis Máximas.
 - Interacciones Medicamentosas.

1.2-Centralización de compras de medicamentos.

1.3-Implementación de la prescripción electrónica hospitalaria.

1.4-Creación de la comisión central de farmacia del SES para la selección eficiente de los medicamentos a incluir en el catálogo de hospitales y unificación de las guías farmacoterapéuticas del SES.

1.5-Desarrollo de protocolos terapéuticos de las patologías más prevalentes.

1.6-Implementación de los programas de alternativas terapéuticas equivalentes.

1.7-Desarrollo de los programas de atención farmacéutica con la incorporación a la revisión de los tratamientos de los pacientes de los farmacéuticos de atención primaria.

1.8-Desarrollo de programas de conciliación de la medicación.

1.9-Formación e información a los profesionales en las áreas de conocimiento farmacoterapéutico de mayor impacto económico.

2.- Reducción de la variabilidad de la práctica clínica

Uno de los principales retos que afrontan los sistemas sanitarios consiste en dar una respuesta de calidad a las necesidades sanitarias de la población, cada vez más envejecida y exigente, en el marco de las limitaciones impuestas por el contexto económico y presupuestario. Esta respuesta de calidad, frente al complejo proceso de toma de decisiones sanitarias, se ve dificultada, aún más, por la constante aparición de nuevas tecnologías médicas y por la diversidad de criterios asistenciales para atender una misma condición clínica.

Durante los últimos años, probablemente bajo la influencia de la filosofía de la medicina basada en la evidencia, se ha considerado que la variabilidad en los estilos de práctica clínica es un verdadero problema asistencial, ya que las diferencias en el tipo de cuidados sugieren la existencia de prácticas sub-óptimas, con lo que ello supone de pérdida de eficiencia e incremento de costes para un mismo nivel de resolución. La disminución de la variabilidad de la práctica asistencial debe ser un objetivo prioritario, y para ello debemos traducir este objetivo a un método de trabajo que seamos capaces de implementar, evaluar y seguir desde todos los ámbitos de la organización implicados en la producción asistencial.

Con tal fin, el S.E.S. prevé introducir una serie de herramientas de trabajo para disminuir la variabilidad de la práctica clínica, tales como guías de práctica clínica, protocolos o vías clínicas. Estos instrumentos se basan en una rigurosa revisión de la mejor evidencia científica disponible, en el juicio de los profesionales expertos en el tema y en el análisis del contexto sanitario específico en que se quieren aplicar. La evidencia científica y la valoración del coste de las distintas opciones terapéuticas deben ser los criterios fundamentales en que se basen las recomendaciones, los planes o las normas mencionadas, que deberá complementarse con la opinión y el consenso de los especialistas.

3.- Introducción de criterios racionales en la gestión de compras

- Gestión electrónica de la contratación pública, orientando la mayor parte de los contratos de suministros hacia formas de adjudicación mediante subasta electrónica, al objeto de priorizar la oferta económica más ventajosa como criterio de adjudicación de los contratos licitados.

- Centralización de compras, al objeto de generar economías de escala que procuren ahorros en el precio de adquisición de los distintos suministros y servicios.

- Acciones de mejora de la gestión logística, incorporando acuerdos con proveedores para fomentar el ajuste de los stocks de aprovisionamientos, mejorando la trazabilidad del uso de materiales para reducir el consumo de los mismos.
- Catálogo corporativo para identificar los productos genéricos.
- Contratos de Determinación de Tipo.

4.- Programa de mejora del rendimiento quirúrgico (PRIAQ)

Las listas de espera de los servicios sanitarios públicos, son el resultado de un déficit de capacidad motivado por la insuficiencia de recursos, generalmente ocasionada por la falta de financiación precisa, agravado por una gestión inadecuada con falta de productividad y rendimiento de los servicios sanitarios públicos. El grave deterioro sufrido por la demora quirúrgica de intervenciones programadas durante estos últimos años, genera un acumulo de pacientes creciente sobre el que resulta necesario actuar, pero respecto del cual encontramos como limitación la incapacidad de acometer medidas de refuerzo de la actividad de los hospitales del Servicio Extremeño de Salud, dadas las graves limitaciones presupuestarias que la situación económica actual genera en la capacidad de financiación pública del servicio regional de salud.

Condicionado por la inaplazable necesidad de actuar sobre este creciente problema, pero limitado el ámbito de actuación por la imposibilidad de incorporar recursos financieros complementarios, desde el Servicio Extremeño de Salud se pone en marcha un programa de mejora del rendimiento quirúrgico que pretende actuar en el incremento de la productividad y el rendimiento de los centros sanitarios públicos de la comunidad.

El objeto del programa consiste en incrementar la producción quirúrgica de los hospitales mediante la comparación de indicadores de actividad de los mismos, sin generar coste adicional para el sistema y aportando la posibilidad de incentivar a los equipos más eficientes. Se incluye en el marco del Contrato de Gestión y pretende estimular la eficiencia en este nivel aportando un mayor potencial de resolución, definiendo objetivos de actividad por servicio sobre la base de indicadores comparables entre las áreas, medibles y evaluables.

El programa refuerza la capacidad de resolución de las unidades quirúrgicas, sin generar coste nuevo para el SES, ya que se financia con recursos ya integrados en la base del gasto real del servicio público de salud.

Se aplica en los cinco servicios que acumulan la mayor demora en lista de espera quirúrgica, a saber: Traumatología, Oftalmología, Cirugía General, Urología y Otorrinolaringología, para atender la acumulación de pacientes pendientes de intervención en dichos servicios.

Como indicador de valoración, para comparar el rendimiento quirúrgico por servicio entre los hospitales del SES, se utiliza el tiempo quirúrgico, estandarizando los tiempos de ejecución de intervenciones, para una evaluación continua de los centros hospitalarios.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (1)									
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria. Clasificación		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Orgánica	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS INGRESOS									
I_I	1	Plan Inspección fiscal I. Sucesiones	Resolución D.F. Tributos, 23 marzo 2016	Marzo	2016	11000	9800010	ISD	Otras de naturaleza tributaria
I_I	2	Plan Inspección fiscal I. Donaciones	Resolución D.F. Tributos, 23 marzo 2016	Marzo	2016	11100	9800010	ISD	Otras de naturaleza tributaria
I_I	3	Plan Inspección fiscal I. Patrimonio	Resolución D.F. Tributos, 23 marzo 2016	Marzo	2016	12000	9800010	I. Patrimonio	Otras de naturaleza tributaria
I_I	4	Medidas fiscales Imp. Sucesiones y Donaciones (Supresión bonificaciones Imp. Donaciones)	Ley 8/2016 Medidas Tributarias	Diciembre	2016	11100	9800010	ISD	Modificación de bonificaciones o reducciones
I_I	5	Medidas fiscales (Reducc. Mínimo exento Impuesto Patrimonio)	Ley 8/2016 Medidas Tributarias	Diciembre	2016	12000	9800010	I. Patrimonio	Reducción mínimo exento
I_I	6	Medidas fiscales (Incremento tipo de gravamen Imp. Instal. Medio ambiente)	Ley 8/2016 Medidas Tributarias	Diciembre	2016	17000	9800010	Impuestos ambientales	Modificación de tipos impositivos
I_II	7	Medidas fiscales (Incremento tipo de gravamen ITPO Y AJD, modalidad AJD)	Ley 8/2016 Medidas Tributarias	Diciembre	2016	20200	9800010	ITPAJD	Modificación de tipos impositivos
I_II	8	Medidas fiscales (Nuevos beneficios fiscales Canon de Saneamiento)	Ley 8/2016 Medidas Tributarias	Diciembre	2015	25000	9800010	Impuestos ambientales	Modificación de bonificaciones o reducciones
I_III	9	Medidas fiscales (Incremento cuota fija reducida Tributos sobre el Juego)	Ley 8/2016 Medidas Tributarias	Diciembre	2016	30000	9800010	Tributos sobre el juego	Modificación de tipos impositivos

(miles de euros)

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

MEDIDAS CORRECTORA DE INGRESOS (2)										
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2016 y con efecto adicional en 2017		Medidas 2017					2018
			Denominación medida en 2016 (***)	Medidas con impacto en 2016 Cuantificación realizada hasta 31-12-2016	Medidas 2017 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2017	Medidas 2017 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2017	Medidas 2017 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2017	Medidas 2017 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2017	Medidas 2017 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2017	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2018 sobre la previsión del ejercicio 2017
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			TOTAL MEDIDAS INGRESOS	2.809,07	5.215,93	1.303,98	2.607,96	3.911,95	5.215,93	0,00
I_I	1	Plan Inspección fiscal I. Sucesiones		1.123,63	-1.123,63	-280,91	-561,81	-842,72	-1.123,63	
I_I	2	Plan Inspección fiscal I. Donaciones		1.067,45	-1.067,45	-266,86	-533,72	-800,59	-1.067,45	
I_I	3	Plan Inspección fiscal I. Patrimonio		618,00	-618,00	-154,50	-309,00	-463,50	-618,00	
I_I	4	Medidas fiscales Imp. Sucesiones y Donaciones (Supresión bonificaciones Imp. Donaciones)			1.000,00	250,00	500,00	750,00	1.000,00	
I_I	5	Medidas fiscales (Reducc. Mínimo exento Impuesto Patrimonio)			1.050,00	262,50	525,00	787,50	1.050,00	
I_I	6	Medidas fiscales (Incremento tipo de gravamen Imp. Instal. Medio ambiente)			500,00	125,00	250,00	375,00	500,00	
I_II	7	Medidas fiscales (Incremento tipo de gravamen ITPO Y AID, modalidad AID)			6.000,00	1.500,00	3.000,00	4.500,00	6.000,00	
I_II	8	Medidas fiscales (Nuevos beneficios fiscales Canon de Saneamiento)			-1.500,00	-375,00	-750,00	-1.125,00	-1.500,00	
I_III	9	Medidas fiscales (Incremento cuota fija reducida Tributos sobre el Juego)			975,00	243,75	487,50	731,25	975,00	

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

MEDIDAS CORRECTORA DE GASTOS (1)							
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS GASTOS							
G_I	1	Recuperación paga extraordinaria suprimida en 2012		Enero	2016	Resto de materias	Supresión/reducción paga extra
G_I	2	Limitación tasa reposición efectivos		Enero	2015	Resto de materias	Medidas retributivas generales
G_III	3	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en el ejercicio)		Enero	2017	Resto de materias	Ahorro de intereses mecanismos de liquidez
G_III	4	Medidas de ahorro de intereses adoptadas en 2016 (Reestructuración operaciones financieras)		Enero	2016	Resto de materias	Otras medidas del capítulo III
G_III	5	Medidas de ahorro de intereses adoptadas en 2017 (Reestructuración operaciones financieras)		Marzo	2017	Resto de materias	Otras medidas del capítulo III
G_I	6	Reforzamiento controles internos sistema informático gestión de personal		Diciembre	2016	Sanidad	Medidas retributivas generales
G_I	7	Reforzamiento control presupuestario plantillas		Diciembre	2016	Sanidad	Medidas retributivas generales
G_I	8	Plan Auditoría Interna Gasto Atención continuada		Diciembre	2016	Sanidad	Medidas retributivas generales
G_II	9	Adhesión Acuerdo Marco Compra Centralizada INGESA		Diciembre	2016	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_II	10	Adhesión Plataforma Contratación Centralizada Estatal		Diciembre	2016	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_II	11	Contratos de compra agregada gestionados centralizadamente para el conjunto los hospitales del servicio de salud		Diciembre	2016	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_II	12	Integración sistema gestión gasto farmacéutico en el sistema general de gestión de la contratación		Diciembre	2016	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_II	13	Implantación Central Logística		Diciembre	2016	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_II	14	Introducción procedimiento de compra mediante subasta electrónica		Diciembre	2016	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_IV	15	Centralización de compras novedades terapéuticas con Farmaindustria		Diciembre	2016	Sanidad	Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos
G_IV	16	Introducción de fármacos biosimilares		Diciembre	2016	Sanidad	Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos
G_IV	17	Desarrollo de una estrategia de equivalentes terapéuticos		Diciembre	2016	Sanidad	Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos
G_IV	18	Potenciación prescripción electrónica hospitalaria		Diciembre	2016	Sanidad	Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos
G_IV	19	Implantación guías electrónicas de prescripción hospitalaria, basadas en la guía farmacoterapéutica de cada centro		Diciembre	2016	Sanidad	Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos
G_IV	21	Estrategia control paciente "polimedicado"		Diciembre	2016	Sanidad	Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos
G_IV	22	Desarrollo programas educación sanitaria sobre uso y consumo de medicamentos		Diciembre	2016	Sanidad	Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos
G_II	24	Anticipación cierre presupuestario	ORDEN, de 30 de agosto de 2016, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2016 y apertura del ejercicio 2017	Agosto	2016	Resto de materias	Otras medidas del capítulo II
G_IV	25	Anticipación cierre presupuestario	ORDEN, de 30 de agosto de 2016, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2016 y apertura del ejercicio 2018	Agosto	2016	Resto de materias	Otras medidas del capítulo IV
G_VI	26	Anticipación cierre presupuestario	ORDEN, de 30 de agosto de 2016, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2016 y apertura del ejercicio 2019	Agosto	2016	Resto de materias	Medidas en capítulos sin tipología
G_VII	27	Anticipación cierre presupuestario	ORDEN, de 30 de agosto de 2016, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2016 y apertura del ejercicio 2020	Agosto	2016	Resto de materias	Otras medidas del capítulo VII

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

MEDIDAS CORRECTORA DE GASTOS (2)										
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2016 y con efecto adicional en 2017		Medidas 2017					2018
			Denominación medida en 2016 (***)	Medidas con impacto en 2016 Cuantificación realizada hasta 31-12-2016	Medidas 2017 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2017	Medidas 2017 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2017	Medidas 2017 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2017	Medidas 2017 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2017	Medidas 2017 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2017	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2018 sobre la previsión del ejercicio 2017
G_I	1	Recuperación paga extraordinaria suprimida en 2012		-42.460,00	42.460,00	42.460,00	42.460,00	42.460,00	42.460,00	
G_I	2	Limitación tasa reposición efectivos		3.050,24	1.335,77	333,94	667,88	1.001,82	1.335,77	1.338,99
G_III	3	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en el ejercicio)	Adhesión Mecanismo Financiación CCAA	3.810,00	-1.160,00	-290,00	-580,00	-870,00	-1.160,00	-5.064,60
G_III	4	Medidas de ahorro de intereses adoptadas en 2016 (Reestructuración operaciones financieras)		1.500,00	4.500,00	1.125,00	2.250,00	3.375,00	4.500,00	
G_I	6	Reforzamiento controles internos sistema informático gestión de personal			300,00	75,00	150,00	225,00	300,00	
G_I	7	Reforzamiento control presupuestario plantillas							0,00	1.500,00
G_I	8	Plan Auditoría Interna Gasto Atención continuada			500,00				500,00	
G_II	9	Adhesión Acuerdo Marco Compra Centralizada INGESA			2.000,00				2.000,00	
G_II	10	Adhesión Plataforma Contratación Centralizada Estatal			200,00				200,00	
G_II	11	Contratos de compra agregada gestionados centralizadamente para el conjunto los hospitales del servicio de salud			1.000,00				1.000,00	
G_II	12	Integración sistema gestión gasto farmacéutico en el sistema general de gestión de la contratación							0,00	5.000,00
G_II	13	Implantación Central Logística							0,00	5.000,00
G_II	14	Introducción procedimiento de compra mediante subasta electrónica							0,00	500,00
G_IV	15	Centralización de compras novedades terapéuticas con Farmaindustria			1.000,00				1.000,00	
G_IV	16	Introducción de fármacos biosimilares							0,00	2.500,00
G_IV	17	Desarrollo de una estrategia de equivalentes terapéuticos							0,00	2.200,00
G_IV	18	Potenciación prescripción electrónica hospitalaria							0,00	2.000,00
G_IV	19	Implantación guías electrónicas de prescripción hospitalaria, basadas en la guía farmacoterapéutica de cada centro							0,00	1.000,00
G_IV	21	Estrategia control paciente "polimedcado"							0,00	500,00
G_IV	22	Desarrollo programas educación sanitaria sobre uso y consumo de medicamentos							0,00	500,00
G_II	24	Anticipación cierre presupuestario		4.925,48	-4.925,48					-4.925,48
G_IV	25	Anticipación cierre presupuestario		9.523,24	-9.523,24					-9.523,24
G_VI	26	Anticipación cierre presupuestario		6.216,67	-6.216,67					-6.216,67
G_VII	27	Anticipación cierre presupuestario		3.015,31	-3.015,31					-3.015,31

3.2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma no ha adoptado Acuerdos de No Disponibilidad.

3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2017-2018

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2017-2018 (1)

14. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2016 Liquidación	2017 Presupuesto aprobado	2017 Trimestre I	2017 Trimestre II	2017 Trimestre III	2017 Trimestre IV	2018 Previsión cierre
Capítulo I	654.712,52	712.038,40	147.901,70	305.838,66	598.849,78	756.945,21	771.701,22
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	49.629,15	37.067,06	7.984,20	18.997,44	29.418,85	48.438,07	48.438,07
Impuesto Renta Personas Físicas	555.833,92	567.468,19	139.837,27	279.674,54	480.235,58	629.758,79	614.149,94
Entregas a cuenta	526.133,94	531.108,55	139.837,27	279.674,54	429.197,75	578.720,96	603.412,51
Previsión liquidación/liquidación	30.452,88	36.359,64	0,00	0,00	51.037,83	51.037,83	10.737,43
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivam. participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-752,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)			0,00				
Impuesto sobre el Patrimonio	3.648,30	4.487,10	5,52	0,00	4.698,30	4.698,30	4.698,30
Resto capítulo 1	45.601,15	103.016,04	74,71	7.166,68	84.497,05	74.050,04	104.414,91
Capítulo II	1.101.761,90	1.155.029,66	269.864,93	543.631,21	842.277,41	1.174.930,14	1.260.328,41
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	84.314,58	91.214,84	15.448,21	37.040,51	59.129,96	94.062,01	98.075,24
Impuesto sobre el valor añadido	639.066,59	680.868,15	161.870,16	323.740,33	495.991,16	682.659,91	740.365,02
Entregas a cuenta	663.747,48	695.447,98	161.870,16	323.740,33	510.409,08	697.077,82	726.819,16
Previsión liquidación/liquidación	3.393,21	-14.579,83	0,00	0,00	-14.417,92	-14.417,92	13.545,87
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-28.074,10	0,00	0,00			0,00	0,00
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)		0,00					
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	322.923,62	329.972,13	84.581,89	169.163,78	258.664,55	345.711,80	364.858,91
Entregas a cuenta	340.808,45	328.538,10	84.581,89	169.163,78	256.211,03	343.258,27	357.903,64
Previsión liquidación/liquidación	-17.884,83	1.434,03	0,00	0,00	2.453,53	2.453,53	6.955,27
Liquidación aplazada 2008-2009 (a partir de 2017 exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00	0,00	0,00			0,00	
Otros impuestos especiales	34.515,25	32.878,93	530,98	7.282,67	15.041,88	33.054,56	37.587,38
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	3.878,59	3.875,34	459,96	1.398,30	2.515,84	4.050,98	4.223,82
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	30.636,66	29.003,59	71,02	5.884,38	12.526,04	29.003,59	33.363,57
Otros	0,00	0,00	0,00				
Resto capítulo 2	20.941,86	20.095,61	7.433,69	6.403,92	13.449,85	19.441,86	19.441,86
Capítulo III	101.843,24	112.928,72	30.321,09	61.782,46	72.483,03	124.915,22	141.917,46
Capítulo IV	1.620.566,17	1.695.061,47	301.521,56	641.210,58	1.182.158,65	1.645.526,26	1.647.281,36
Fondo de Suficiencia Global	297.432,50	430.144,45	99.442,62	198.885,23	307.132,29	415.925,07	442.788,53
Entregas a cuenta	418.885,72	430.690,19	99.442,62	198.885,23	307.678,02	416.470,81	434.239,84
Previsión liquidación/liquidación	2.595,44	-545,74	0,00	0,00	-545,74	-545,74	8.548,69
Liquidación aplazada 2009	-124.048,56	-	0,00	-	-	-	-
Fondo de Garantía	834.210,73	849.890,10	188.027,39	376.054,77	610.315,87	812.088,96	828.233,63
Entregas a cuenta	758.125,49	831.827,44	188.027,39	376.054,77	577.730,50	779.503,59	812.761,68
Previsión liquidación/liquidación	76.085,25	18.062,66	0,00	0,00	32.585,37	32.585,37	15.471,95
Fondos de Convergencia	93.348,84	93.348,84	0,00	0,00	107.733,11	107.733,11	107.733,11
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	113.088,60	-39.787,08	-9.946,77	-19.893,54	-29.840,31	-39.787,08	-39.787,08
Liq negativa 2009 Reintegro anticipos	0,00	-	0,00	-	-	-	-
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2015 participación provincial y otros recursos)	0,00	0,00	0,00				
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2015	0,00	0,00	0,00				
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	200.780,02	216.323,47	20.302,45	58.735,31	158.972,97	213.833,36	222.956,72
Resto capítulo 4	81.705,47	145.141,69	3.695,88	27.428,80	27.844,73	135.732,83	85.356,46
Capítulo V	12.165,68	8.445,65	1.118,29	3.809,42	5.660,15	8.445,65	10.305,67
INGRESOS CORRIENTES	3.491.049,50	3.683.503,90	750.727,58	1.556.272,33	2.701.429,03	3.710.762,48	3.831.534,13
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	2.855.904,80	2.911.904,79	663.812,56	1.327.625,12	2.230.232,25	2.954.090,56	3.058.342,06
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	635.144,70	771.599,12	86.915,02	228.647,20	471.196,78	756.671,92	773.192,06
Capítulo VI	3.626,43	3.118,27	867,00	2.533,79	3.360,06	3.626,43	3.626,43
Capítulo VII	165.982,25	448.086,37	7.917,38	91.654,30	123.304,01	380.464,16	272.665,00
Fondo de compensación interterritorial	22.571,95	23.978,84	4.754,62	11.203,58	16.557,24	25.046,96	26.115,61
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	8.105,03	47.580,41	216,70	106,70	138,36	17.580,41	7.903,83
Resto capítulo 7	135.305,27	376.527,12	2.946,06	80.344,01	106.608,40	337.836,79	238.645,56
INGRESOS DE CAPITAL	169.608,68	451.204,64	8.784,38	94.188,09	126.664,06	384.090,59	276.291,43
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.660.658,18	4.134.708,54	759.511,96	1.650.460,42	2.828.093,10	4.094.853,07	4.107.825,55
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	804.753,38	1.222.803,75	95.699,40	322.835,30	597.860,85	1.140.762,51	1.049.483,49
Capítulo VIII	837,84	0,00	1.057,12	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	762.877,38	438.879,49	53.905,25	182.775,61	307.225,61	446.324,48	425.706,28
INGRESOS FINANCIEROS	763.715,22	438.879,49	54.962,37	182.775,61	307.225,61	446.324,48	425.706,28
TOTAL INGRESOS	4.424.373,40	4.573.588,03	814.474,33	1.833.236,03	3.135.318,71	4.541.177,54	4.533.531,83
Capítulo I	1.941.768,91	1.964.634,75	437.633,79	977.146,94	1.417.406,20	1.915.097,18	1.912.258,19
Capítulo II	844.403,82	549.976,03	96.178,72	411.873,01	518.374,09	684.592,38	692.415,28
Capítulo III	90.983,96	82.977,42	27.171,34	35.701,99	43.612,30	77.346,81	74.032,83
Capítulo IV	1.070.542,98	1.201.776,46	193.609,42	505.785,40	788.313,40	1.172.620,13	1.154.706,48
Capítulo V	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	3.947.699,67	3.804.364,66	754.593,27	1.930.507,34	2.767.706,00	3.849.656,49	3.833.412,77
Capítulo VI	90.808,62	285.377,11	10.687,49	35.291,22	57.485,89	184.568,87	180.058,73
Capítulo VII	114.489,60	246.233,52	6.442,26	85.729,35	114.403,32	212.872,93	196.315,77
GASTOS DE CAPITAL	205.298,27	531.610,63	17.129,75	121.020,57	171.889,21	397.441,80	376.374,50
GASTOS NO FINANCIEROS	4.152.997,89	4.335.975,29	771.723,02	2.051.527,92	2.939.595,21	4.247.098,29	4.209.787,27
Capítulo VIII	9.485,17	1,00	0,25	0,25	1,00	1,00	0,00
Capítulo IX	289.751,54	237.611,74	41.606,77	102.568,37	124.940,02	237.611,74	317.234,26
GASTOS FINANCIEROS	299.236,71	237.612,74	41.607,02	102.568,62	124.941,02	237.612,74	317.234,26
TOTAL GASTOS	4.452.234,60	4.573.588,03	813.330,04	2.154.096,53	3.064.536,22	4.484.711,03	4.527.021,53
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-456.650,17	-120.860,76	-3.865,69	-374.235,02	-66.276,97	-138.894,02	-1.878,64
Saldo Operaciones de Capital	-35.689,54	-80.406,00	-8.345,37	-26.832,48	-45.225,15	-45.225,15	-100.083,08
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-492.339,71	-201.266,75	-12.211,06	-401.067,50	-111.502,11	-152.245,23	-101.961,72
Saldo de Activos Financieros	-8.647,33	-1,00	1.056,87	-0,25	-1,00	-1,00	0,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	473.125,84	201.267,75	12.298,48	80.207,24	182.285,59	208.712,74	108.472,02

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2017-2018 (2)

15. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2016 Liquidación	2017 Presupuesto aprobado	2017 Trimestre I	2017 Trimestre II	2017 Trimestre III	2017 Trimestre IV	2018 Previsión cierre
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-492.339,71	-201.266,75	-12.211,06	-401.067,50	-111.502,11	-152.245,23	-101.961,72
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	39.787,06	39.787,08	9.946,77	19.893,54	29.840,31	39.787,08	39.787,08
Cuenta 413/409 u otras similares	166.262,41		-31.856,62	53.552,25	-26.447,75	-2.697,50	21.020,40
Recaudación incierta	-17.000,00	-17.000,00	1.000,00	-6.000,00	-6.000,00	-17.000,00	-17.000,00
Aportaciones de capital	-1.000,00					-1,00	0,00
Otras unidades consideradas AAPP	7.000,00	0,00	-7.000,00	5.000,00	-16.000,00	-10.000,00	-10.000,00
<i>Universidades</i>	<i>2.000,00</i>		<i>2.000,00</i>	<i>18.000,00</i>	<i>9.000,00</i>	<i>-6.000,00</i>	<i>-6.000,00</i>
<i>T.V. autonómicas</i>							
<i>Empresas inversoras</i>							
<i>Resto</i>	<i>5.000,00</i>		<i>-9.000,00</i>	<i>-13.000,00</i>	<i>-25.000,00</i>	<i>-4.000,00</i>	<i>-4.000,00</i>
Inejecución (*)		77.566,29					
Intereses devengados	-1.000,00		8.000,00	1.000,00	-12.000,00	-9.000,00	-9.000,00
Reasignación de operaciones							
<i>Transferencias del Estado</i>	<i>5.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>7.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Políticas activas de Empleo</i>							
<i>Otras transferencias del Estado</i>	<i>5.000,00</i>		<i>7.000,00</i>				
Transferencias de la UE	-23.000,00						
Inversiones de APP's							
Otros Ajustes	31.290,24	6.336,42	-57.879,09	-84.000,00	-62.839,00	40.161,00	-0,00
Total ajustes Contabilidad Nacional	207.339,71	106.689,79	-70.788,94	-10.554,21	-93.446,44	41.249,58	24.807,48
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-285.000,00	-94.576,96	-83.000,00	-411.621,71	-204.948,55	-110.995,65	-77.154,24
% PIB regional	-1,6%	-0,5%	-0,4%	-2,2%	-1,1%	-0,6%	-0,4%
PIB regional estimado (**)	17.712.047,00	18.499.274,20	18.499.274,20	18.499.274,20	18.499.274,20	18.499.274,20	19.288.559,29
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-	-	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en el Presupuesto aprobado. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle Inejecución".

(**) Para 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF. Para 2017 y 2018 se considera el PIB según la evolución prevista en el Cuadro Macroeconómico aprobado en Consejo de Ministros de 3 de julio de 2017.

La necesidad de financiación prevista para el ejercicio 2018 se corresponde con el objetivo previsto para el conjunto del Subsector CC.AA. en dicho ejercicio, sin perjuicio de la posterior aprobación de los objetivos individuales tras la presentación de este Plan Económico Financiero.

Cuadro 3.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2016-2018

16. OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO																			
(miles de euros)																			
Capítulo	Trimestre	Ejercicio 2016						Ejercicio 2017						Ejercicio 2018					
		Saldo inicial 2016	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2016	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2016	Total aplicado a ppto. 2016	Importe abonado en el ejercicio 2016	Saldo final 2016	Saldo inicial 2017	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2017	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2017	Total aplicado a ppto. 2017	Importe abonado en el ejercicio 2017	Saldo final 2017	Saldo inicial 2018	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2018	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2018	Total aplicado a ppto. 2018	Importe abonado en el ejercicio 2018	Saldo final 2018
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre I	234.031,92	100.028,86	0,00	100.028,86	80.090,93	214.093,99	67.769,49	49.694,93	65.094,82	114.789,75	146.646,37	98.180,92						
Capítulo I	Trimestre I	1.392,25	1,20		1,20	0,00	1.391,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo II	Trimestre I	201.199,24	65.341,74		65.341,74	68.598,51	204.456,01	35.027,23	20.809,99	7.317,50	28.127,49	82.949,61	91.234,76						
Capítulo III	Trimestre I	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IV	Trimestre I	27.192,60	26.553,78		26.553,78	1,31	640,13	26.949,17	26.949,17	52.975,68	79.924,85	52.978,09	2,41						
Capítulo V	Trimestre I	0,00			0,00	11.491,11	11.491,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre I	4.247,83	8.132,14		8.132,14	0,00	-3.884,31	5.793,09	1.935,77	4.801,64	6.737,41	10.718,67	1.150,66						
Capítulo VII	Trimestre I	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.793,09						
Capítulo VIII	Trimestre I	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	Trimestre I	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre II	234.031,92	220.978,79	55.817,69	276.796,48	82.220,36	39.455,80	67.769,49	53.552,25	0,00	53.552,25	0,00	14.217,24						
Capítulo I	Trimestre II	1.392,25	1.392,25		1.392,25		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00						
Capítulo II	Trimestre II	201.199,24	188.784,92	62,54	188.847,46	26.453,40	38.805,18	35.027,23	20.809,99		20.809,99		14.217,24						
Capítulo III	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00						
Capítulo IV	Trimestre II	27.192,60	26.553,79	55.755,15	82.308,94	55.766,96	650,62	26.949,17	26.949,17		26.949,17		0,00						
Capítulo V	Trimestre II	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00						
Capítulo VI	Trimestre II	4.247,83	4.247,83		4.247,83		0,00	5.793,09	5.793,09		5.793,09		0,00						
Capítulo VII	Trimestre II	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00						
Capítulo VIII	Trimestre II	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00						
Capítulo IX	Trimestre II	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre III	234.031,92	221.547,43	137.302,57	358.850,00	186.821,50	62.003,42	67.769,49	53.552,25	0,00	53.552,25	80.000,00	94.217,24						
Capítulo I	Trimestre III	1.392,25	1.392,25	0,00	1.392,25	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00						
Capítulo II	Trimestre III	201.199,24	189.353,57	0,00	189.353,57	49.469,48	61.315,15	35.027,23	20.809,99		20.809,99		94.217,24						
Capítulo III	Trimestre III	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00						
Capítulo IV	Trimestre III	27.192,60	26.553,78	137.302,57	163.856,35	137.311,34	647,59	26.949,17	26.949,17		26.949,17		0,00						
Capítulo V	Trimestre III	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00						
Capítulo VI	Trimestre III	4.247,83	4.247,83	0,00	4.247,83	40,68	40,68	5.793,09	5.793,09		5.793,09		0,00						
Capítulo VII	Trimestre III	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00						
Capítulo VIII	Trimestre III	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00						
Capítulo IX	Trimestre III	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre IV	234.031,92	222.298,36	217.138,07	439.436,43	273.174,02	67.769,49	67.769,49	53.552,25	0,00	53.552,25	56.249,75	70.466,99	70.466,99	58.743,40	0,00	58.743,40	37.723,00	49.446,59
Capítulo I	Trimestre IV	1.392,25	1.392,25	0,00	1.392,25	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00
Capítulo II	Trimestre IV	201.199,24	189.465,68	0,00	189.465,68	23.293,69	35.027,23	35.027,23	20.809,99		20.809,99		35.027,23	23.303,64		23.303,64	4.980,74		16.704,33
Capítulo III	Trimestre IV	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		2.697,50	2.697,50		2.697,50			0,00
Capítulo IV	Trimestre IV	27.192,60	27.192,60	217.138,07	244.330,67	244.087,24	26.949,17	26.949,17	26.949,17		26.949,17		26.949,17	26.949,17		26.949,17	26.949,17		26.949,17
Capítulo V	Trimestre IV	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00		0,00			0,00
Capítulo VI	Trimestre IV	4.247,83	4.247,83	0,00	4.247,83	5.793,09	5.793,09	5.793,09	5.793,09		5.793,09		5.793,09	5.793,09		5.793,09	5.793,09		5.793,09
Capítulo VII	Trimestre IV	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00		0,00			0,00
Capítulo VIII	Trimestre IV	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00		0,00			0,00
Capítulo IX	Trimestre IV	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00		0,00			0,00

Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2017-2018

Se refleja a continuación el ajuste fiscal necesario para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad fijados para los ejercicios 2017 y 2018.

AJUSTE FISCAL 2016-2017				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2016	Previsión PEF Cierre 2017	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.700.445,24	4.134.640,15	5.215,93	434.194,90
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	3.895.751,52	4.169.751,48	-25.115,07	273.999,96
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	90.983,96	80.044,31	-4.840,00	-10.939,65
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-286.290,24	-115.155,65	35.171,00	171.134,59
% PIB	-1,6%	-0,6%	0,2%	0,9%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	1.290,24	4.160,00	0,00	2.869,76
% PIB	0,0%	0,0%	-	0,0%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-285.000,00	-110.995,65	35.171,00	174.004,35
% PIB	-1,6%	-0,6%	0,2%	0,9%
PIB (**)	17.712.047,00	18.499.274,20		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Para 2016 se considera el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el artículo 17.3 LOEPSF. Para 2017 se considera el PIB según la evolución prevista en el Cuadro Macroeconómico aprobado en Consejo de Ministros de 3 de julio de 2017.

A la vista de los datos que figuran en el cuadro anterior, el ajuste fiscal necesario para cumplir el objetivo de estabilidad fijado para 2017, asciende a 174.000 miles de euros. A continuación se detallan los factores más relevantes que difieren de los observados en 2016, y que han conllevado un déficit, medido en términos de contabilidad nacional de 285.000 miles de euros, que influirán, tanto al alza como a la baja, en el resultado esperado de 2017, y que explican la posibilidad que presenta la Comunidad Autónoma de Extremadura de alcanzar el objetivo autorizado.

Miles de euros

	2016	2017	Ajuste previsto
Capacidad / Necesidad Financiación	-285.000	-111.000	-174.000
Que inciden a la baja			274.000
Δ Recursos Sistema Financiación			68.000
STC 22/2015 Impuesto Inst. M.A.			52.000
Δ Derechos Reconocidos FFEE			109.000
ΔTransf. Estado Invers.			10.000
Medidas de ingresos y gastos			35.000
Que inciden al alza			-100.000
Δ Retribuciones (1%)			-19.000
Δ Gasto corriente financiado con recursos propios			-12.000
Δ necesidades financiac. inversiones			-69.000
Ajuste previsto			174.000

AJUSTE FISCAL 2017-2018				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2017	Previsión PEF Cierre 2018	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	4.134.640,15	4.147.612,63	0,00	12.972,48
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	4.169.751,48	4.117.431,54	-22.038,99	-52.319,94
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	80.044,31	71.335,33	5.064,60	-8.708,98
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-115.155,65	-41.154,24	16.974,40	74.001,41
% PIB	-0,6%	-0,2%	0,1%	0,4%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	4.160,00	-36.000,00	0,00	-40.160,00
% PIB	0,0%	-0,2%	-	-0,2%
Necesidad de financiación				
Valor absoluto	-110.995,65	-77.154,24	16.974,40	33.841,41
% PIB	-0,6%	-0,4%	0,1%	0,2%
PIB (**)	18.499.274,20	19.288.559,29		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Para 2017 y 2018 se considera el PIB según la evolución prevista en el Cuadro Macroeconómico aprobado en Consejo de Ministros de 3 de julio de 2017.

Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2017-2018

REGLA DE GASTO				
<i>(miles de euros)</i>				
CONCEPTOS	2016 Liquidación	2017 Presupuesto aprobado	2017 Previsión cierre	2018 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	4.152.997,89	4.335.975,29	4.247.098,29	4.209.787,27
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-166.262,41	0,00	2.697,50	-21.020,40
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	3.986.735,48	4.335.975,29	4.249.795,79	4.188.766,87
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		8,76%	6,60%	-1,44%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	333.975,64	0,00	266.389,09	251.425,44
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A) (*)	34.051,87		34.051,87	34.051,87
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	52.170,45			
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-3.626,43		-3.626,43	-3.626,43
E.4. Ejecución de avales				
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.				
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.				
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública				
E.8. Intereses devengados	1.000,00		9.000,00	9.000,00
E.9. Aportaciones de capital	1.000,00		0,00	0,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas				
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv				
E.12. Adquisiciones con pago aplazado				
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio				
E.14. Arrendamiento financiero				
E.15. Préstamos				
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas				
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	18.379,75		14.963,65	0,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	126.000,00		126.000,00	126.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	2.000,00		2.000,00	2.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	91.000,00		84.000,00	84.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia				
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas				
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto (**)	12.000,00			
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	18.825,94		18.825,94	18.825,94
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	4.339.537,06	4.335.975,29	4.535.010,82	4.459.018,25
G.1. Intereses (***)	87.000,00	82.977,42	86.346,81	83.032,83
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	166.000,00	449.185,27	428.884,99	299.184,04
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	330.000,00	182.602,95	277.486,49	288.031,10
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	18.379,75	18.379,75	14.963,65	0,00
G.7. Otros gastos excluidos				
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	3.738.157,31	3.602.829,90	3.727.328,88	3.788.770,28
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	-1.726,06	-8.570,00	-5.215,93	0,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	-1.726,06	-8.570,00	-5.215,93	0,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	3.736.431,25	3.594.259,90	3.722.112,95	3.788.770,28
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		-3,85%	-0,43%	1,65%

Nota: La tasa de variación del gasto computable es la resultante del escenario económico – financiero. Por su parte, las tasas de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo fijadas para el ejercicio 2017 y 2018, aprobadas en el Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016 y 7 de julio de 2017, son del 2,1% y 2,4% respectivamente.

(*) Recoge Universidad de Extremadura

(**) Se recogen diferencias no explicadas datos IGAE

(***) No incluye Otros gastos financieros

3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2017 Y 2018

Se refleja a continuación el saldo inicial de la deuda y las amortizaciones y nuevas operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

Cuadro III.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2017			
(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2016 (1 = a+b+...+h)	4.039.711,75	19.378,00	4.059.089,75
a. Valores	576.500,00	0,00	576.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.173.288,45	19.351,00	1.192.639,45
c. Préstamos a l/p con el BEI	294.738,11	0,00	294.738,11
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	114.000,00	0,00	114.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	1.845.331,19	0,00	1.845.331,19
f. Factoring sin recurso	5.854,00	27,00	5.881,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	30.000,00	0,00	30.000,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	474.207,55	2.366,85	476.574,40
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	180.779,27	2.339,85	183.119,12
c. Préstamos a l/p con el BEI	54.869,06	0,00	54.869,06
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	42.705,22	0,00	42.705,22
f. Factoring sin recurso	5.854,00	27,00	5.881,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	190.000,00	0,00	190.000,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	649.016,42	27,00	649.043,42
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	46.600,00	0,00	46.600,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	436.562,42	0,00	436.562,42
f. Factoring sin recurso	5.854,00	27,00	5.881,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	160.000,00	0,00	160.000,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	174.808,87	-2.339,85	172.469,02
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2017 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	4.214.520,62	17.038,15	4.231.558,77
a. Valores	576.500,00	0,00	576.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.039.109,18	17.011,15	1.056.120,33
c. Préstamos a l/p con el BEI	239.869,05	0,00	239.869,05
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	114.000,00	0,00	114.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	2.239.188,39	0,00	2.239.188,39
f. Factoring sin recurso	5.854,00	27,00	5.881,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00

Cuadro III.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2018

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	ENTES DEL ÁMBITO DE LA ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2017 (1 = a+b+...+h)	4.214.520,62	17.038,15	4.231.558,77
a. Valores	576.500,00	0,00	576.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.039.109,18	17.011,15	1.056.120,33
c. Préstamos a l/p con el BEI	239.869,05	0,00	239.869,05
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	114.000,00	0,00	114.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	2.239.188,39	0,00	2.239.188,39
f. Factoring sin recurso	5.854,00	27,00	5.881,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+...h)	474.618,96	2.472,35	477.091,31
a. Valores	20.000,00	0,00	20.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	135.333,26	2.445,35	137.778,61
c. Préstamos a l/p con el BEI	14.869,06	0,00	14.869,06
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	138.562,64	0,00	138.562,64
f. Factoring sin recurso	5.854,00	27,00	5.881,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	160.000,00	0,00	160.000,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+...+h)	591.560,28	27,00	591.587,28
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	425.706,28	0,00	425.706,28
f. Factoring sin recurso	5.854,00	27,00	5.881,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	160.000,00	0,00	160.000,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3 - 2)	116.941,32	-2.445,35	114.495,97
5. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2018 (5 = 1 + 4 = a+b+...+h)	4.331.461,94	14.592,80	4.346.054,74
a. Valores	556.500,00	0,00	556.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	903.775,92	14.565,80	918.341,72
c. Préstamos a l/p con el BEI	224.999,99	0,00	224.999,99
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	114.000,00	0,00	114.000,00
e. Fondo de Financiación a CCAA	2.526.332,03	0,00	2.526.332,03
f. Factoring sin recurso	5.854,00	27,00	5.881,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00